

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION



ANALISIS Y SINTESIS DE LOS CURSOS
ESPECIALES DE GRADO

REALIZADO POR:
RENY J. MAITA REINALES

Trabajo Especial de Grado presentado como Requisito Parcial
Para Optar al Título de
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Barcelona, Agosto de 2008

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION



**“ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS EN FUNCION DE LA CONFIANZA FAMILIAR”**

**“PRINCIPIOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA APLICACION
DE LA RECONVERSION MONETARIA EN VENEZUELA EN EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 01-10-07 AL 30-06-08”**

**REALIZADO POR:
RENY J. MAITA REINALES**

Trabajo Especial de Grado presentado como Requisito Parcial
Para Optar al Título de
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Barcelona, Agosto de 2008



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**

ACTA DE GRADO NRO. CEG-09

Reunidos durante el período **I-2008**, en la Sala de Conferencias de la Escuela de Ciencias Administrativas del Núcleo de Anzoátegui de la Universidad de Oriente los Ciudadanos Profesores **MARÍA A. RAMOS**, **LINDA NÚÑEZ** y **DAYSI RODRÍGUEZ**, designados por la Coordinación de los **CURSOS ESPECIALES DE GRADO** como Miembros Principales, para evaluar el rendimiento Académico del (la):

BR. MAITA REINALES RENY JOSE C.I. NRO. 15.154.469

En los **CURSOS ESPECIALES DE GRADO** en el **Área Gerencial Cuantitativa**, integrada por las materias: Reconversión Monetaria, Políticas Públicas y Estadísticas Computarizadas Aplicadas a las Ciencias Administrativas, como requisito parcial para optar el título de Licenciado (a) en:

ADMINISTRACIÓN

Hacen constar que después de haber realizado la evaluación a que se refiere el Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente, se obtuvo el siguiente resultado.

PROF. MARÍA A. RAMOS	RECONVERSIÓN MONETARIA	APROBADO
PROF. LINDA NÚÑEZ	POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO
PROF. DAYSI RODRÍGUEZ	ESTADÍSTICAS COMPUTARIZADAS APLICADAS A LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	APROBADO

Para constancia, se levanta la presente Acta, que suscriben los Miembros del Jurado:

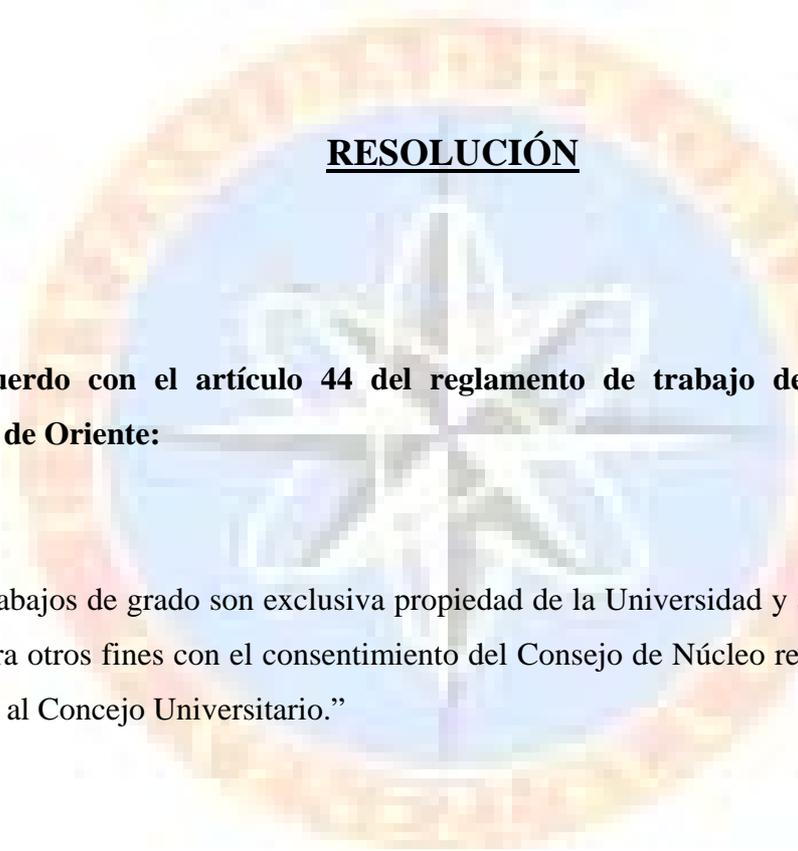
PROF. MARÍA A. RAMOS
Miembro Principal

PROF. LINDA NÚÑEZ
Miembro Principal

PROF. DAYSI RODRÍGUEZ
Miembro Principal

La Directora de la Escuela de Ciencias Administrativas, Núcleo de Anzoátegui de la Universidad de Oriente, Certifica que las Firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas cuyos nombres aparecen en esta Acta.

PROF. TAY M. RODRÍGUEZ
Directora

The seal of the University of Oriente is a circular emblem. It features a central five-pointed star with a vertical line passing through its center. The star is set against a light blue background. The entire emblem is enclosed within a decorative border that appears to be made of small, colorful tiles or mosaic in shades of orange, yellow, and red.

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el artículo 44 del reglamento de trabajo de grado de la Universidad de Oriente:

“Los trabajos de grado son exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Concejo Universitario.”



DEDICATORIA

Le agradezco Principalmente a Dios por estar siempre presente en mí corazón fortaleciendo, mí fe para el logro de mis metas y objetivos.

A mí Madre Rasa Elena Gracias por tu ayuda y tu apoyo en mí formación como profesional y personal, eres ese ser especial y exclusivo que siempre esta allí para lo que yo necesite a ti dedico este trabajo

A mí Padre Jesús Rafael de igual manera va dedicado este trabajo por estar de una u otra forma pendiente de mí brindándome tu apoyo.

A mis Hermanos, Charles, Maryoris y Yulimar, también les dedico este trabajo por su apoyo, se que cada día cuento con ustedes

A todas las personas que de una u otra forma colaboraron con migo en la elaboración de este trabajo. Gracias.....

Reny Maita



AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por haberme dado fuerzas, sabiduría y conocimientos a lo largo de mi carrera para alcanzar esta meta.

A nuestra Aula Magna, Universidad de Oriente-Núcleo de Anzoátegui, que me brindo la oportunidad de realizar, este sueño y convertirme en Profesional.

A mis Padres por el apoyo incondicional tanto en los momentos malos como buenos, además por ayudarme y estar presentes en mi vida. Gracias.....

A mis Hermanos quienes siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo en los momentos, en que los necesitaba.

A las profesoras, María A. Ramos, Daysi Rodríguez, mis Tutoras y Jurados por su orientación y palabras de aliento, para terminar esta investigación.

A todas las persona antes mencionadas y a las que no nombre pero que directa o indirectamente me ayudaron y apoyaron a alcanzar esta meta.

Reny Maita

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
CURSOS ESPECIALES DE GRADO



**ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN
FUNCION DE LA CONFIANZA FAMILIAR**

TRABAJO N° 1

ASESORAS:

MSC. LINDA NÚÑEZ

MSC. DAYSI RODRÍGUEZ

AUTOR:

RENY J. MAITA REINALES

BARCELONA, AGOSTO DE 2008



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL-----	VII
INDICE DE TABLAS -----	X
RESUMEN -----	XI
INTRODUCCION-----	13
CAPITULO I-----	16
EL PROBLEMA-----	16
1.2- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION -----	20
1.2.1- Objetivo General -----	20
1.2.2- Objetivos Específicos -----	20
1.3- Justificación-----	21
CAPITULO II-----	22
2.- MARCO TEORICO-----	22
2.1- Antecedentes-----	22
2.2- Bases Teóricas-----	27
2.2.1- Características de las Políticas Públicas -----	28



2.2.2- Criterios Derivados del Aporte de Weiss -----	28
2.3 - Conceptos Básicos -----	29
2.5- Bases Legales -----	33
CAPITULO III -----	35
3.- MARCO METODOLOGICO-----	35
3.1- Diseño de la Investigación -----	35
3.3- Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos-----	38
3.4- Etapas de la Realización de la Investigación y técnicas aplicadas. -----	39
CAPITULO IV -----	40
4.1- Efectos de la campaña de información y orientación contra las drogas-----	40
4.2- Efectos psíquicos y físicos que ocasionan el consumo de drogas-----	41
4.3- Estrategias que el Estado Venezolano asume -----	42
4.4- Análisis de la Estructura Familiar-----	54
CAPITULO V -----	57
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	57
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA -----	58
ANEXO 1 -----	61



INDICE DE TABLAS

Nº	DESCRIPCION	PAG.
	1 PERSONA DE MÁS CONFIANZA-----	54
	2 PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL-----	55
	3 PERSONA MÁS IMPORTANTE-----	56

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
TRABAJO DE GRADO



**ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN
FUNCION DE LA CONFIANZA FAMILIAR**

AUTOR: Maita Reny
ASESORAS: Msc. Núñez Linda
Msc. Rodríguez Daysi
AÑO: 2008

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la estructura familiar de los estudiantes Universitarios en función de la confianza familiar. Esta investigación se enmarca en la teoría de Dunn, (1994), la cual señala que el análisis de la políticas Publicas “es como una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones”. Con respecto a la metodología utilizada para su realización, se considero tomar el tipo de investigación descriptiva cuantitativa, esta permite el análisis e interpretación del problema objeto de estudio, así como hacer comparaciones, establecer y descubrir las relaciones, causa-efecto, presentes. En el diseño se adopto las investigaciones de campo y documental por cuanto permiten obtener información de fuentes primarias y secundarias, en cuanto a los análisis y resultados el instrumento utilizado fue la encuesta formada por 22 preguntas aplicadas a una muestra de 810 personas, en relación al procesamientos de datos se empleo el paquete estadístico Spss para Windows versión 11.5, además el análisis basado en el método de frecuencias y porcentajes para la obtención de los resultados. Los resultados finales de esta investigación revelan que de acuerdo a las opiniones la mayoría de los estudiantes encuestados el 69,6% piensan que la madre es la persona de más confianza.

Palabras Clave: Drogas, Familia, Consumo, control y Confianza.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
TRABAJO DE GRADO



**FAMILY STRUCTURE FOR STUDENTS DEPENDING ON THE
CONFIDENCE FAMILIES**

AUTOR: Maita Reny
ASESORAS: Msc. Núñez Linda
Msc. Rodríguez Daysi
AÑO: 2008

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the family structure of college students depending on the family trust. This research is part of the theory of Dunn, (1994), which notes that the analysis of public policy "is like a methodology to make trouble with the aim of finding solutions." Regarding the methodology used to achieve them, will consider taking this type of quantitative research descriptive, this allows the analysis and interpretation of the problem under consideration, as well as make comparisons, and discover establish relations, cause-effect, present. In adopting the design field investigations and documentary because it can obtain information from primary and secondary sources, on the analysis results and the instrument used the survey was composed of 22 questions applied to a sample of 810 people in relation to data processing jobs are Spss for Windows version 11.5, further analysis based on the method of frequencies and percentages for obtaining results. The final results of this investigation reveal that according to the views of most students surveyed 69.6% think that the mother is the person more confidence.

Key Words: Drugs, Family, Consumer, Confidence and control



INTRODUCCION

Este estudio esta orientado a Analizar la estructura familiar de los Estudiantes Universitarios, a través de la presente investigación, se ha obtenido información relacionada con el consumo de drogas y los motivos que estimulan o llevan al estudiante a dicho consumo, es preocupante que día a día es más el número de adolescentes y adultos jóvenes que se anexan a la lista de consumidores de alguna sustancia estupefaciente, en Venezuela, el problema del abuso de drogas tales como, el alcohol, el tabaco y otras sustancias que producen dependencia, se ha propagado en una magnitud asombrosa, encontrando desprevenidos a los gobiernos e instituciones encargadas de manejar el fenómeno, superando así su capacidad para responder con medidas eficaces.

Este es un problema que involucra a todos por igual, por lo tanto es imprescindible obtener información confiable para sustentar la toma de decisiones se debe comenzar por conocer la situación de consumo de los estudiantes en nuestro país, en virtud que esto permitirá determinar cuáles son las sustancias que más se consumen logrando así obtener información para tomar decisiones de una manera más acertada y más ajustada a la realidad.

El consumo de droga se ha extendido por toda la geografía nacional y han incursionado en todos los estratos sociales, nadie escapa del riesgo que representan las mismas, quienes caen en su trampa desgraciadamente disimulan el vicio adquirido, ocultando siempre el mal que les ocurre hasta que ya no puedan negar la evidencia, incluso para su recuperación, el uso y consumo de las drogas, es el resultado de un complejo proceso, por lo cual los individuos actúan mediante la modificación transitoria de su percepción de la realidad, al consumir drogas con la



finalidad de compensar carencias, satisfacer necesidades y expectativas creadas en el plano personal, familiar o colectivo.

Venezuela se está convirtiendo en punto de referencia, en lo relativo al tráfico, y en menor medida, al consumo de drogas. Su situación geográfica brinda la oportunidad para la entronización de la industria transnacional de las drogas. Posee un territorio con escasa población ubicada en la amplia zona fronteriza con Colombia que brinda una excelente oportunidad para el transporte y comercialización de la droga convertida en «mercancía» proveniente del vecino país. Además, la inmensa frontera marítima hacia los países del caribe conforma un poderoso aliciente para el transporte de drogas, especialmente hacia Estados Unidos y Europa. La disponibilidad de la droga en el país incita al consumo.

El consumo de drogas en la actualidad se presenta como un fenómeno pluricausal, por la diversidad de factores que intervienen en su aparición y desarrollo. Cuando se trata de explicar las causas por las cuales las personas consumen estas sustancias, se observa una gran diversidad de elementos que contribuyen a conformar un cuadro favorable para la prosecución de conductas desviadas como el consumo de drogas. Así, existen factores inherentes a la droga: individuo, familia, comunidad y sociedad en general. Ninguno por separado explica el fenómeno de las drogas.



Esta investigación esta estructurada en cinco (5) capítulos que abarcan los siguientes aspectos:

Capítulo I. El Problema: en el planteamiento del problema se describe de manera amplia la situación objeto de estudio, ubicándola en un contexto que permita comprender su origen, relaciones e incógnitas por responder, además contiene el objetivo general, en el se refleja la esencia del planteamiento del problema y la idea expresada en el título de la investigación los objetivos específicos se desprenden del objetivo general, este capítulo también incluye la justificación de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: se define como el conjunto de proposiciones teóricas interrelacionadas, que fundamentan y explican aspectos significativos del tema objeto de estudio, este capítulo también contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, definición de términos básicos y las bases legales de la investigación.

Capítulo III. Marco Metodológico: en este capítulo se define el tipo de investigación utilizada y el diseño de la investigación del cual se derivaran los métodos, técnicas y procedimientos a utilizar en el muestreo, recolección y análisis de los datos.

Capítulo IV. Presentación, Discusión, Análisis e Interpretación de Resultados: la presentación de resultados, corresponde a la obligación que tiene el investigador de dar a conocer sus hallazgos, es decir, comunicar los logros alcanzados en la investigación.

Capítulo V. Contiene las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y los Anexos de la investigación realizada.



CAPITULO I

EL PROBLEMA

El consumo de drogas altera la conciencia, la atención, los sentidos, trastorna la percepción de la realidad, limita el pensamiento, el ejercicio del intelecto, conlleva a daños biológicos, sociales y psicológicos a nivel individual, familiar y social.

La investigación de los problemas de drogas, se centra en cómo los consumos de drogas y las drogas en sí mismas forman parte de nuestras realidades cotidianas, sabemos que la responsabilidad de las autoridades, de combatir y diseñar políticas para detener el tráfico y consumo de estas sustancias adictivas, es cada vez mayor, debido al aumento en el consumo de las mismas, a partir de las referencias histórica se puede afirmar que el uso de estupefacientes no siempre fue un problema.

“En América Latina los indígenas empleaban las drogas durante celebraciones mágico-religiosas y sólo se permitía su uso a los Jefes y sacerdotes de la tribu, los conquistadores cambiaron su uso, imponiendo el consumo masivamente para lograr la explotación del trabajo del indígena en las minas.” (Sanchez, et al.1992:32). Desde ese momento las drogas pasan a ser mercancías con valor de uso y de intercambio.

En Venezuela, durante las últimas décadas, la percepción social de los problemas de drogas ha formado una parte importante, la prevención del consumo de estupefacientes, de tal manera que la droga ha venido ocupando un lugar central entre los asuntos que han marcado la evolución de nuestra sociedad en estos años. Pero la realidad se ha modificado objetivamente y las percepciones sociales también. Han aparecido en nuestro contexto nuevas sustancias; han cambiado los patrones de consumo; la convivencia cotidiana ha matizado la visión de los problemas y se han



puesto en marcha actuaciones y respuestas variadas para controlar el tráfico y consumo estas sustancias.

La percepción de los problemas causados por el uso de estupefacientes, ya sean considerados graves o no, independientemente de cuál sea su manifestación, su comprensión dependerá en gran medida de cómo son percibidos, vividos, interpretados e integrados por el conjunto de los ciudadanos. Por otra parte, la adicción a estas sustancias constituye un grave problema debido a los efectos y consecuencias que puede ocasionar su consumo.

“Es un hecho indiscutible la creciente incidencia en el consumo de drogas, las razones y motivos para actuar de esa manera se encuentran entrelazadas en su comportamiento en un extremo de este espectro nos encontramos, que estas sustancias juegan un papel constructivo en la búsqueda para el tratamiento y prevención de las enfermedades, mientras que en el extremo opuesto encontramos la degradación y destrucción de aquellos que la utilizan como instrumento de un placer ficticio”. (Schartz, 1971, citado en Fabregas, 1988:17).

Los motivos por los cuales los jóvenes pueden consumir drogas varían algunos lo hacen guiados por la curiosidad, se animan a probar una droga pudiendo posteriormente continuar su consumo o interrumpirlo, otros consumen drogas en forma ocasional es el caso de los jóvenes que lo hacen, con una frecuencia reducida, generalmente se trata de personas que se limitan a aceptar invitaciones que reciben, sin tomar la iniciativa de buscar drogas, sin embargo también pueden consumir estas sustancias en forma recreativa, en momentos de diversión y búsqueda de placer, o en una tentativa de obtener alguna utilidad específica (como estimulantes para poder estudiar, para evitar la sensación de cansancio, para incrementar el rendimiento...) este consumo puede convertirse en problemático cuando su frecuencia aumenta, o cuando se hace necesario recurrir a la droga como condición para mantener la actividad necesaria, además el consumo de estupefacientes se puede realizar en forma



compulsiva los que recurren varias veces al día a consumir drogas, su vida se va estrechando hasta girar obsesivamente en torno a las drogas, mientras cualquier actividad va perdiendo importancia de forma progresiva. (Caballero, et al. 2004:33)

Las drogas tienen diferentes efectos en el organismo las que causan distorsión de la realidad, espejismo, confusión y ansiedad. Afecta la motivación y el entendimiento. Ejemplo: Marihuana, LSD, mescalina. Son llamadas alucinógenas. Estas sustancias se pueden inhalar cuyos vapores, al ser inhalados, producen en el individuo falta de coordinación, desorientación, pérdida del apetito. Ejemplo: tinner, gasolina, acetona aerosoles, pega, también son estimulantes aceleran la actividad del sistema nervioso central y producen signos de exaltación, hiperactividad, ansiedad, irritabilidad e insomnio. Ejemplo: cocaína, anfetaminas, cafeína, crack, basuco, éxtasis, incluso algunas tienen un efecto depresor en el organismo, disminuyen el funcionamiento del sistema nervioso central produciendo descoordinación motora. Ejemplo: alcohol, opio, morfina, heroína, codeína, petidina, metadona.

El consumo de estas sustancias es problemático no sólo por la adicción que puede acarrear, lo cual ya es muy grave, porque esta necesidad que se genera provoca cambios en el comportamiento e incluso comportamientos irracionalmente violentos y peligrosos. Para conseguir la droga una persona es capaz de cometer cualquier acto de vandalismo, incluso agresiones físicas a amigos y familiares. También, cabe considerar que muchos accidentes son provocados por personas que conducen bajo el efecto del alcohol o de otras drogas.

Este consumo puede conducir a toda una serie de malestares y enfermedades asociadas que sin él no se darían. Algunas de estas enfermedades están directamente relacionadas con la droga, a veces la relación es más indirecta. Una relación, que no pretende ser exhaustiva de estas enfermedades es la siguiente: El consumo de tabaco puede provocar la aparición de muchas enfermedades pulmonares, como la bronquitis



crónica, el cáncer de pulmón o el enfisema. Los consumidores de tabaco son también más propensos a enfermedades graves del sistema cardiocirculatorio, ya que se ha descubierto de manera clara que son más propensos a sufrir angina de pecho y trombosis coronaria.

El consumo excesivo de alcohol puede provocar cirrosis hepática, una enfermedad de diagnóstico fatal, en ciertos ambientes poco higiénicos y poco cuidadosos, el consumo de drogas inyectables puede provocar la presencia de enfermedades contagiosas, como el sida o la hepatitis B.

Con relación al consumo de drogas en Venezuela Del Olmo, R. (1975:90), expresa lo siguiente: “El problema de las drogas fue impuesto e importado desde Estados Unidos no sólo a nuestro país sino a Latinoamérica. La presión de Estados Unidos a través de los organismos internacionales y concretamente de la Convención única de Viena en 1961, su interés por asesorar a nuestros gobiernos en la creación de Divisiones contra Estupefacientes y el suministro masivo de publicidad sobre el tema que difunden a través de sus embajadas, son elementos claves en la creación de nuestro problema.”

El siguiente trabajo de investigación se realizará en función de la variable confianza familiar a través de las siguientes interrogantes:

¿Quién es la persona de más confianza para los encuestados?

¿Quién es la persona que ejerce el control en la estructura familiar?

¿Quién es la persona más importante para los encuestados?



OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.2.1- Objetivo General

- ✚ Analizar la Estructura Familiar de los Estudiantes Universitarios función de la Confianza Familiar

1.2.2- Objetivos Específicos

- ✚ Explicar los efectos de la campaña de información y orientación contra las drogas por parte de los organismos de seguridad del estado venezolano.
- ✚ Describir los efectos Psíquicos y físicos que ocasionan el consumo de drogas en el organismo.
- ✚ Analizar las estrategias que el estado venezolano asume en el intento de controlar el consumo y trafico de drogas.
- ✚ Analizar la estructura familiar de los estudiantes de la Universidad de Oriente Núcleo de Anzoátegui en función del nivel de la confianza familiar.



JUSTIFICACION

Esta investigación se realizará con la finalidad de suministrar información acerca de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y las consecuencias que su utilización genera, destacando los efectos nocivos de las mismas, contribuyendo de esta forma a ampliar los conocimientos que se tienen en la actualidad sobre este tema.

Los resultados obtenidos en esta investigación pueden aportar datos importantes a las autoridades competentes y servir de base para que estas tomen las medidas necesarias dirigidas a solventar, este problema, a objeto de mejorar aquellos aspectos que hayan resultado deficientes. Por otra parte, la información contenida en esta monografía puede ser usada como referencia para futuras investigaciones relacionadas con el consumo de estas sustancias, y como prevenir su uso.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1- Antecedentes

A continuación se presentan los antecedentes que enmarcan esta investigación y que sirven de base para el análisis de sus resultados.

DEL OLMO, R. (1975)

Esta autora hace un estudio minucioso a cerca de la sociopolítica de las drogas y su influencia en la Republica Bolivariana de Venezuela (RBV), tema que es objeto de estudio en esta monografía. La escritora explica, que por ser, el problema de las drogas importado e impuesto, La difusión de información contra las drogas fue contraria al interés original e incitó la curiosidad y estimuló el consumo, ayudando a afianzar una cultura de las drogas.

GÓMEZ, J. (1998)

Este autor realizó un estudio en España y encontró que la familia tiene un papel muy importante en la prevención del abuso de las drogas, el autor refiere que la ausencia de una adecuada relaciones familiares, es decir, confianza entre los miembros de la familia, la poca comunicación entre los padres y sus hijos, la existencia de actitudes familiares positivas hacia las sustancias y su consumo, la presencia de prácticas educativas inapropiadas, etc.), escolar (rechazo de los compañeros en los primeros cursos, baja vinculación con la escuela, la presencia de fracaso escolar), grupal (existencia de amigos consumidores, la presencia de normas



grupales favorables al consumo) y comunitarias (normas permisivas hacia el consumo, accesibilidad a las sustancias o la existencia de un alto grado de desorganización social).

Desde la familia se puede hacer mucho por reducir el impacto sobre los jóvenes de esos factores de riesgo. Los jóvenes influenciados por estos problemas tienen una mayor tendencia a consumir drogas por variables de tipo familiar, pero existe amplia evidencia que apunta a que el desarrollo de un adecuado funcionamiento familiar, además de su valor como forma de reducir el riesgo, también juega un papel muy relevante a la hora de proteger a los jóvenes contra la influencia de otros factores de riesgo ajenos a la familia.

La familia es el agente de socialización básico y su papel en el desarrollo de personas sanas y competentes, capaces de afrontar eficazmente los retos de la vida, las instituciones sociales juegan un papel complementario a la familia. Aunque en la sociedad en la que vivimos, debido al cambio en el modelo familiar y a las exigencias que la sociedad moderna impone, otras instituciones como la escuela juegan cada vez un papel más relevante. El cambio en el tipo de familia que se ha producido en los últimos años, pasando de la familia extensa, en la que existían fuertes relaciones entre los padres y los hijos con otras figuras como los abuelos, los tíos, etc. que servían de apoyo, a una concepción mucho más nuclear, en la que las familias están compuestas sólo por los padres, las madres (en ocasiones sólo por ésta), de ahí que el nivel de confianza familiar del adolescente con respecto a sus padres influye de manera determinante del consumo de drogas.



 **VELÁSQUEZ, D. Y PEDRÃO, L. (2004)**

Estos autores realizaron un estudio en Lima-Perú sobre La Satisfacción personal del adolescente adicto a drogas en el ambiente familiar en la fase de tratamiento y encontró que la droga con la que los adolescentes se convierten en adictos fue la marihuana en alrededor de 80%. Los estudios afirman que la proporción de consumidores de marihuana se va incrementando y que a los 19 años de edad casi un 15% de los adolescentes han consumido marihuana, al respecto el autor aclara que los adolescentes consumen drogas con sus amigos influenciados por curiosidad o por problemas familiares.

Esto indica que las motivaciones por las que los adolescentes se inician en el consumo de las drogas tiene su origen básicamente en la curiosidad, también existen otros factores como la aceptación social por los amigos, baja autoestima, problemas con los padres, desafío a la autoridad o la respuesta a los mensajes publicitarios, por consiguiente los adolescentes que iniciaron el consumo por curiosidad desarrollaron problemas serios con las drogas debido al afán natural de los mismos por experimentar cosas nuevas o sentir curiosidad. Los adolescentes buscan emoción y riesgo en el intento de expandir y consolidar su personalidad. Quiere ser él mismo quien elija cual riesgo asumirá. Por otra parte el solo hecho de consumir algo prohibido entraña un desafío personal, que para colmo, a veces es compartido por otros amigos o ídolos especialmente valorados por el adolescente.

El autor refiere que el 61% de los encuestados dicen en su seno familiar existe confianza con sus padres, por lo tanto, tienen una buena comunicación, conducta social adaptada, bienestar por el hecho de estar en familia, poca existencia de conflictos o críticas y expresión de afecto. Además los encuestados dicen tener mejores relaciones con la madre se puede asociar con lo encontrado en la literatura



sobre la lucha entre ambos padres con el nivel fraterno (los hijos), es decir, existe una unión complementaria entre madre e hijo y el padre aparece apartado, la madre se presenta acogedora, receptiva, bondadosa mientras que el padre se muestra poco comunicativo, impermeable y por ende de difícil acceso.

 **GONZÁLEZ, O. (2000)**

Esta autora realizó un estudio en Maracaibo a 200 estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Zulia y encontró que la tendencia para el consumo de drogas de los estudiantes universitarios para el último año fue de cada 200 personas encuestadas, 140 consumen alcohol, 22 consumen cigarrillos, 23 pastillas tranquilizantes 01 persona consume alucinógenos, 01 consume marihuana y 02 consumen anfetaminas, influenciados por los siguientes motivos: diversión y festividades con un 56%, para presentar examen con un 4,50%, para evadir problemas y sentirse menos sólo con un 4,0% para conseguir amistades y vencer el aburrimiento con un 3,50%, quedando un 0,50% para mantener relaciones sexuales y afrontar problemas. Es importante señalar, que el consumo de alcohol en esta población es prematuro, ya que el inicio se encuentra entre los 16 y 18 años de edad con un porcentaje de 50,50% seguido de los estudiantes con menos de 16 años, que obtuvieron un 35,50% siendo esto motivo de reflexión, sí se toma en cuenta que el consumo prematuro de alcohol es un factor de riesgo que puede incidir posteriormente al consumo de nuevas sustancias o a la adicción del mismo. Además la autora refiere que 28,5% de los encuestados dice que en su seno familiar no existe la confianza familiar, es decir, viven en núcleos familiares desintegrados donde se encuentra sólo una figura de autoridad en cada familia, bien sea la madre o el padre, así como también existe una mala comunicación entre los estudiantes encuestados y sus padres quedando un 71% de los estudiantes que sí presentan un núcleo familiar constituido por todos sus miembros, es decir, la Escuela de Arquitectura cuenta con



un grupo de estudiantes que pertenecen a familias bien integradas, lo cual hace pensar que el riesgo de consumo por este indicador es poco probable para esta muestra.

Los resultados obtenidos del análisis realizado al ítems referido a la toma de decisiones un 11% de la población no toma las decisiones por sí sólo sino que son sus padres quienes toman las decisiones. Esta situación fomenta la relación de dependencia, donde se crean estudiantes fáciles de manipular, convirtiéndose en personas con más probabilidad de caer en el consumo de drogas, si en algún momento de sus vidas alguien les propusiera entrar en ese mundo, debido a que los mismos no tienen una personalidad bien estructurada como para rechazar las presiones del grupo. Sin embargo, es importante señalar que se cuenta con un grupo significativo de 89%, que sí presentan actitudes asertivas, de los cuales puedo inferir que están preparados para enfrentar situaciones de riesgo si fuese el caso. El 40,5% de la población estudiada plantea que su amigo íntimo es consumidor de drogas. Esto se constituye en un dato significativo para la investigación, debido a que el riesgo de hacerse consumidor aumenta cuando existe una relación íntima con la persona consumidora, ya que a través de ellas se pudiera estimular, motivar el caer en el consumo de sustancias estupefacientes.



2.2- Bases Teóricas

Es necesario definir el concepto de políticas públicas en esta investigación ya que este trabajo trata sobre ellas en función del consumo de drogas.

El estudio de las políticas públicas puede entenderse como un campo multidisciplinario de investigación cuyo objetivo es el estudio de problemas públicos que enfrentan las sociedades de acción para su atención y el estudio de causas y consecuencias de la acción pública producto de la ejecución de políticas. Usando la ya clásica distinción laswelliana, Dunn señala que “...es una actividad intelectual y práctica, evaluación crítica y la comunidad de conocimiento de y en el proceso de elaboración de políticas”. (1994:25)

Con respecto a las políticas públicas Weiss, C. (2004), expresa lo siguiente: “Las políticas públicas suelen entenderse como un conjunto o serie de decisiones que como una decisión particular, una política conlleva acciones prepositivas, intencionales y planeadas no creativas.”

Para esta autora la evaluación es una empresa racional que se desarrolla en un contexto político (...): los programas son criaturas de las decisiones políticas y por ello están sujetas a apoyo y restricción.

Las políticas públicas involucran un conjunto de acciones, de modo que, no solo es lo que el gobierno dice y quiere hacer, de manera que, también es el resultado de lo que realmente hace y logra, ya sea solo o con la ayuda de otros actores políticos y sociales. Por consiguiente, la política es una estrategia de acción colectiva, intencionalmente perfilada y calculada, en función de objetivos previamente establecidos.



2.2.1- Características de las Políticas Públicas

Las políticas públicas consisten en hallar un problema sobre el cual algo pudiera o debiera hacerse, así como tener la capacidad de contribuir al progreso de las ciencias sociales por que dan soluciones a las problemas con los que se enfrenta, genera efectos y encuentran una teoría de cambio social, ya que existe una relación de causa-efecto en las disposiciones que rigen y fundamentan las acciones publicas, además conllevan costos obligaciones , e inconvenientes y beneficios para los sujetos que se ven afectados.

2.2.2- Criterios Derivados del Aporte de Weiss

- ✚ Los programas están sujetos a decisiones políticas y por ende apoyo y/o restricción y que estos programas tienen connotaciones políticas, burocráticas, administrativas que confluyen, contraponen y afecta su cumplimiento.
- ✚ El evaluador tiene que identificar las oportunidades y los espacios para que los resultados de su evaluación sean tomados en cuenta e incorporado a la toma de decisiones en el nivel político.
- ✚ La formulación de interrogantes de evaluación esta tomando en cuenta la conjunción ideológica, intereses e información existentes en el programa.
- ✚ Se debe incorporar el personal directivo ejecutor del programa en el diseño de la evaluación para facilitar su viabilidad.
- ✚ La formulación de interrogantes incorpora los valores de los distintos usuarios de la investigación.



Según Dunn, W. (1994), el análisis de políticas públicas se define como “una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones. Esta metodología incorpora cinco procedimientos generales: estructuración del problema, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación, de manera que tal evaluación forme parte integral del proceso de análisis de las políticas públicas.”

Esta investigación se enmarca en esta teoría, puesto que aplicamos su metodología en el problema planteado.

2.3 - Conceptos Básicos

 **La Dependencia Psicológica:** la dependencia psicológica es el vínculo que se tienen con una droga caracterizado por el deseo apremiante de experimentar sus efectos, sea porque favorece experiencias positivas como la relajación, la inhibición del cansancio y el sueño, la pérdida de apetito..., sea porque permite regir reacciones negativas como el aburrimiento, la timidez, la sensación de incapacidad, etc.

El drogodependiente de tipo psicológico, además de cambiar la relación que establece con los efectos farmacológicos producidos por la sustancia que ingiere, tiene también que reenfocar los ajustes psicosociales de su entorno, que establece con ella.

La fase más trabajosa a la hora de aprender a vivir sin el recurso compulsivo a las drogas se centra a desactivar esta dependencia psíquica y en propiciar cambios a la conducta, las emociones y, en general, los estilos de vida del sujeto, que le permitan funcionar psíquicamente sin necesidad de recurrir a las drogas.



El Síndrome de Abstinencia: el síndrome de abstinencia es un conjunto de síntomas psíquicos y/o fisiológicos que se manifiestan cuando una persona con dependencia física de una droga cesa su consumo de forma brusca o lo reduce por debajo de un cierto umbral.

Es específico de cada sustancia y aunque su magnitud viene motivada por el grado de dependencia, resulta notablemente condicionado por la interpretación que el sujeto hace del mismo (experiencias previas, expectativas, fantasías, descripciones de amigos, etc...)

La duración del síndrome de abstinencia varía en función de cada sustancia, pero suele tener unos efectos de entre una y dos semanas. Es un proceso que no conviene minimizar pero tampoco dramatizar.

El síndrome de abstinencia se da cuando la droga se ha incorporado al metabolismo del sujeto. El organismo se ha habituado a la presencia constante de la sustancia, de tal manera que necesita mantener un determinado nivel en la sangre para funcionar con normalidad.

Dependencia Física: de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende por drogodependencia “un esquema de comportamiento en el cual se da prioridad al uso de una sustancia frente a otros comportamientos considerados antes como más importantes”.

Hablamos de dependencia física cuando el uso recurrente de una droga genera una adaptación fisiológica por la cual el funcionamiento orgánico del sujeto se ve alterado si no se administra la sustancia, o si la dosis consumida se reduce por debajo de cierto umbral.



✚ **Tolerancia:** la tolerancia es un proceso de adaptación orgánica a una droga repetidamente administrada, por el cual se requiere una dosis cada vez elevada de la misma para obtener efectos similares.

Una droga provoca tolerancia cuando es necesario ir aumentando progresivamente la cantidad consumida para experimentar los mismos efectos o, lo que es lo mismo, cuando los efectos provocados por la misma cantidad de droga cada vez son menores.

A mayor tolerancia a una droga, más peligro de ingerir una dosis tóxica. La tolerancia es un indicio de alteración metabólica consecuencia de un consumo crónico del que el organismo intenta defenderse.

✚ **Datos Estadísticos:** son números o medidas que han sido recopiladas como resultado de observaciones. Los datos pueden provenir de recuentos tales, como el número de personas que labora en una empresa o de mediciones como el peso de una persona.

✚ **Datos Cuantitativos:** son aquellos cuya determinación esta asociada a una unidad de medida. Como son, por ejemplo, los datos correspondientes a la estatura de las personas, el numero de hijos por familia en una determinada localidad.

✚ **Media Aritmética:** es igual a la suma de todos los valores de la variable dividida entre el número de ellos.



- ✚ **Desviación o Desvío:** es la diferencia entre el valor de la variable y el valor de la medida de posición.
- ✚ **Variable Continua:** es aquella que teóricamente puede tomar cualquier valor dentro de un intervalo, por ejemplo, la estatura de las personas el tiempo necesario para realizar una transacción bancaria de parte del cliente.
- ✚ **Variable Discreta:** es aquella que toma valores separados entre si por alguna cantidad, por ejemplo, el numero de personas que llegan en una hora a un banco a solicitar un servicio.

El paquete estadístico SPSS Windows versión 11.5 tiene disponible los siguientes modelos de fiabilidad:

- ✚ **Alfa (cronbach):** es un modelo de consistencia interna que se basa en la correlación inter-elementos promedio. El coeficiente de cronbach, permite medir el nivel de confiabilidad del cuestionario con respecto a las variables de opinión. Este coeficiente es el promedio de correlación interna entre los ítems, y es equivalente al coeficiente de confiabilidad Kuder Richardson 20. Si el coeficiente tiene un valor entre 0.50 y 1 el instrumento es confiable.
- ✚ **Guttman:** este método calcula los límites inferiores de Guttman para la fiabilidad verdadera.



- ✚ **Dos mitades:** este modelo divide la escala en dos partes y examina la correlación entre dichas partes.

- ✚ **Paralelo:** este modelo asume que todos los elementos tienen varianzas iguales y varianzas error iguales a través de las replicas.

- ✚ **Paralelo Estricto:** este modelo asume los supuestos del modelo paralelo y también asume que las medidas son iguales.

2.4- Bases Legales

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 271. Señala lo siguiente:

“En ningún caso podrá ser negada la extradición de los extranjeros o extranjeras responsables de los delitos de deslegitimación de capitales, drogas, delincuencia organizada internacional, hechos contra el patrimonio público de otros Estados y contra los derechos humanos. No prescribirán las acciones judiciales dirigidas a sancionar los delitos contra los derechos humanos, o contra el patrimonio público o el tráfico de estupefacientes. Asimismo, previa decisión judicial, serán confiscados los bienes provenientes de actividades relacionadas con los delitos contra el patrimonio público o con el tráfico de estupefacientes.”



- La Asamblea Nacional aprobó durante el año 2005 la Ley Orgánica contra el Tráfico y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas la cual deroga a la anterior Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOSEP), vigente desde 1993. La nueva Ley se propone atacar y abordar cuatro elementos que son la base fundamental de su misión:

- Prevención de la legitimización de capitales (lavado de dólares).

- Protección de los niños y adolescentes.

- Establecimiento de una nueva estructura institucional.

- La modificación en las penas y multas a la violación de la Ley.

- La Ley Orgánica contra el Tráfico y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas viene a reforzar el marco jurídico internacional, suscrito por Venezuela a través de las leyes aprobatorias entre las que destacan la “Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes” (16-12-68); el “Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas” (20-01-72); el “Protocolo de Modificación a la Convención Única de 1961” (20-06-85); la “Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas” (19-12-88), ratificada por Venezuela, según consta en publicación hecha en la Gaceta Oficial (21-06-91); así como la Ley Orgánica de Aduanas, entre otras.



CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

En la realización de este trabajo se aplicó una investigación de tipo descriptiva cuantitativa debido a que esta permite registrar, analizar e interpretar los datos del problema objeto de estudio, además de facilitar el establecimiento de comparaciones y de relaciones causa efecto.

Según Deobold, B. (2002), “En la investigación descriptiva no hay, manipulación de las variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural. Su metodología es fundamentalmente descriptiva, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos. Se efectúan cuando se desean describir, en todos sus componentes principales, una realidad.”

3.1- Diseño de la Investigación

La investigación realizada fue de campo, ya que se recurrió a fuentes primarias para obtener la información necesaria para su realización.

En este sentido Arias, F. (2004), expresa lo siguiente: “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (Fuentes Primarias), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.”



3.2- Definición de Estadística

Según Murria (1991), “La estadística es una ciencia matemática que se refiere a la colección estudio e interpretación de los datos obtenidos en un estudio. Es aplicable a una amplia de disciplinas, desde la Física hasta las Ciencias Sociales, ciencias de la salud como la Psicología y la Medicina y usada en la toma de decisiones en áreas de negocios e instituciones gubernamentales.”

- **Variable Estadística:** son los fenómenos o sucesos que al repetirlos en las mismas condiciones dan resultados distintos que no dependen del observador por que interviene al azar.
- **Variable cuantitativa:** es aquella que asume valores acompañada de una unidad de medida.
- **Variable cualitativa:** es la que se refiere a clasificación, como estado civil, preferencia por una materia, etc.
- **Frecuencia: (absoluta):** es el número de veces que se repite un dato particular o fenómeno.

En Relación a las variables Torres, E. (2001), expresa lo siguiente: “La operacionalización de las variables es imprescindible para la investigación, permite establecer la relación entre los indicadores y subindicadores de cada una de las variables consideradas en el estudio.”



3.2.1- Población y Muestra

- **Población:** es el conjunto formado por todos los valores posibles que pueden asumir la variable objeto de estudio.

En este orden de ideas Hurtado, J. (1998), señala lo siguiente: “La población se refiere a un conjunto de elementos, seres o eventos, concordantes entre sí en cuanto a una serie de características de las cuales se desea obtener algún conocimiento.”

- **Muestra:** es cualquier subconjunto de la población, escogido al seguir ciertos criterios de selección, es decir, es cuando se anota solamente una parte de todos los datos posibles del colectivo.
- **La encuesta:** permite obtener información de un grupo social o comunidad estandarizada, a partir de las unidades que componen su universo por medio de la selección de una muestra.

Sobre la encuesta Sabino, C. (2007), expresa lo siguiente: “El diseño encuesta es exclusivo de las ciencias sociales y parte de la premisa de que, si se quiere conocer algo sobre el comportamiento de las personas, lo mejor, lo más directo y simple, es preguntárselo directamente a ella se trata, por lo tanto, de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos requeridos.”



3.3- Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Para la recopilación de la información requerida en la investigación se utilizó como técnica la entrevista.

En cuanto a la entrevista Lozano, G. (2002), señala lo siguiente: “Como un hecho que consiste en un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que integran y el o los que contestan. Se trata de una técnica o instrumento empleado en diversas actividades profesionales.”

En este aspecto Gutiérrez, E. (2001), señala lo siguiente “una vez seleccionado el diseño de la investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con el problema de estudio, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes a las variables involucradas en la investigación.”

En esta investigación el instrumento utilizado fue la encuesta con un cuestionario (Anexo 1) formada por 22 preguntas aplicadas a una muestra de 810 personas, con alternativas previamente establecidas, elaborado por las profesoras Daysi Rodríguez y Linda Núñez, en relación al procesamiento de datos se empleó el paquete estadístico SPSS para Windows versión 11.5, además del análisis basado en el método de frecuencias y porcentajes para la obtención de los resultados, los cuales se organizaron en tablas.



3.4- Etapas de la Realización de la Investigación y técnicas aplicadas.

- **Indagación de antecedentes:** esta etapa consistió en la revisión detallada de investigaciones internacionales, nacionales, regionales que guardan relación con esta investigación , es decir, consumo de drogas en función de la confianza familiar, en este proceso se hizo uso del Internet, así como visitas a varias bibliotecas publicas.
- **Revisión de la Literatura:** consiste en la obtención de literaturas que proporcionaran, la información necesaria para la comprensión y manejo del tema aplicándole la técnica del análisis y el resumen el contenido.
- **Trabajo de Campo:** en esta fase primero se elaboro el instrumento teniendo como base el objetivo previamente planteado para luego aplicarlo a los estudiantes de la Universidad de Oriente Núcleo de Anzoátegui. El instrumento utilizado fue el cuestionario.
- **Fase Analítica:** en esta fase se procesaron e interpretaron los datos y resultados obtenidos después de la aplicación del instrumento, los mismos se encuentran representados en tablas.



CAPITULO IV

4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1- Efectos de la campaña de información y orientación contra las drogas por parte de los organismos de seguridad del estado venezolano.

Los organismos de seguridad encargados del control social comenzaron a montar una gran industria para hacer frente al problema anunciado, que a su vez se transforma en publicidad. El verdadero problema de la marihuana se creó a partir de 1970, mediante un programa contra las drogas. En la División de Estupefacientes de la Policía Técnica Judicial, (PTJ) se comenzó a elaborar una estadística diferenciando al consumidor del traficante. Esta policía recibe el asesoramiento del Departamento de Justicia de Estados Unidos, además tiene una estrecha relación con la INTERPOL. Se destacó el combate contra las drogas y se incrementó su presupuesto, sin embargo el problema permaneció o se acentuó con el tiempo. En 1970 surge la Dirección de Prevención del Delito, cuya función fundamental es prevenir, mediante un despliegue publicitario de información. Lo que no se previó en ningún momento, por ser el problema de las drogas importado e impuesto, las consecuencias de esa publicidad. Publicidad que también fue importada. La difusión de información contra las drogas fue contraria al interés original, incitó la curiosidad y estimuló el consumo, ayudó a afianzar una cultura de las drogas. Al ser considerado el consumidor como un enfermo, el psiquiatra sustituyó al policía, se inauguraron, numerosos centros de tratamiento y rehabilitación que hasta ahora no han resuelto el problema. Del Olmo, R. (1975:100).



4.2- Efectos psíquicos y físicos que ocasionan el consumo de drogas en el organismo.

Las drogas ocasionan efectos psíquicos y físicos en el organismo que desde el punto de vista psiquiátrico se denominan trastornos. Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSMIV), clasificación creada por la Asociación Psiquiátrica Americana, reconocida mundialmente y ampliamente utilizada en la investigación, los trastornos relacionados con sustancias se dividen en dos grupos: Trastornos por Consumo de Sustancias (Dependencia y Abuso) y Trastornos Inducidos por Sustancias: intoxicación, abstinencia, delirium inducido por sustancias, demencia persistente, trastornos amnésicos inducidos por sustancias, trastornos del estado de ánimo inducido por sustancias, ansiedad, disfunción sexual y trastornos del sueño (1995:182).

Los psiquiatras también usan la Clasificación Internacional de las Enfermedades Mentales (CIE-10) del Programa de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), empleada para diagnosticar y tratar a los consumidores de drogas en las instituciones públicas y privadas del mundo. Entre las pautas para el diagnóstico se encuentran la identificación de la sustancia psicotrópica involucrada en estos trastornos. Puede hacerse a partir de los datos proporcionados por el propio individuo, los análisis de sangre o cualquier otra fuente. Muchos de los consumidores no se limitan a una sola sustancia. No obstante, el diagnóstico del trastorno debe hacerse, cuando sea posible, de acuerdo con las sustancias consumidas con más frecuencia. La clasificación comprende los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol, opiodes, cannabinoides, sedantes o hipnóticos, cocaína, estimulantes incluyendo el café, alucinógenos, tabaco, disolventes volátiles, debido a múltiples sustancias. Así como intoxicación, síndrome de dependencia, abstinencia, trastornos psicóticos, síndrome amnésico y consumo perjudicial, entre otros trastornos.



4.3- Estrategias que el Estado Venezolano asume en el intento de controlar el consumo y tráfico de drogas.

A medida que transcurre el tiempo, emergen nuevas y variadas estrategias que el Estado venezolano asume en un intento de controlar el consumo y tráfico de drogas:

4.3.1- Modelo Ético-Jurídico: se sustenta en la consideración de que el abuso de sustancias ilegales es en sí misma una conducta delictiva causante de las drogodependencias ante la que se deben adoptar medidas punitivas, este modelo es represivo, basado en los aspectos morales, éticos y jurídicos del consumidor de droga, visto como delincuente merecedor de penas, cárcel y rechazo social.

Destaca la sustancia como agente corruptor; consecuentemente, el sujeto se identifica como un ser delincuente e inmoral responsable de su adicción.

4.3.1.1- El modelo ético-jurídico persigue:

- Dificultar la disponibilidad de la sustancia.
- Divulgar las terribles consecuencias que su utilización genera, destacando tanto los efectos nocivos de las drogas como las penas reglamentadas por su cultivo, producción, distribución, venta, uso y posesión.
- Aislar al drogodependiente del resto de la sociedad.



- Convertir la amenaza y el castigo en estrategias fundamentales con las que alcanzar sus objetivos.

4.3.1.2- Inconvenientes del modelo ético-jurídico:

- Los agentes que tendrían más cabida son los directamente relacionados con la represión de la producción, tráfico y consumo (jueces, policías, etc....)
- Probablemente el castigo o su amenaza no conlleven a los efectos deseados. Por una parte conduce a un permanente estado de vigilancia que vulnera los principios elementales de la libertad individual. Por otra, contribuye a potenciar su carácter prohibido con el consecuente atractivo que esto supone.
- En la práctica, este enfoque se ha concretado en charlas a los colegios por parte de agentes del orden público y se ha observado que la información, por sí sola no es suficiente y que si se enfatizan los efectos y consecuencias negativos de la misma, esta información carece de rigor, de objetividad y no conlleva los resultados preventivos esperados.

4.3.2- Modelo Médico-Sanitario: se caracteriza porque considera al drogodependiente como un enfermo y lo trata como tal. Surge como consecuencia del consumo de drogas en personas pertenecientes a clases altas o al poder económico y/o político. Este modelo despenaliza al drogodependiente. Prioriza los riesgos individuales del consumo por sus efectos en el organismo.



4.3.2.1- El modelo médico-sanitario persigue:

- Curar al drogodependiente, manteniéndolo aislado del resto de la sociedad para evitar contagios y preservar así la salud pública.
- Informar acerca de los riesgos que conlleva el consumo de drogas para el organismo. En esta línea, se sitúan la mayoría de las estrategias preventivas realizadas hasta la fecha: charlas en los colegios, folletos divulgativos repletos de advertencias y recomendaciones, mensajes televisados, etc.
- Prevenir y curar como si de cualquier otra enfermedad infecciosa se tratara.

4.3.2.2- Inconvenientes del modelo médico-sanitario:

- La información como principal estrategia, no es suficiente porque, por sí sola no provoca el necesario cambio de actitudes y valores que persigue la prevención.
- Es preciso considerar que en el consumo de drogas están implicados tres vértices de un mismo triángulo: La sustancia, el individuo y el entorno, por tanto carece de valor considerar a la sustancia como la causante de la adicción, en la que la persona es un ser pasivo sin responsabilidad en el consumo de la misma (idea de drogodependiente= enfermo).



4.3.3- Modelo Psico-Social: sustenta en el reconocimiento de la complejidad de cada individuo y del peso que tienen los factores psicológicos y ambientales sobre sus decisiones. La drogodependencia es una forma más de comportamiento humano que se debe analizar según los principios que rigen toda conducta, en esta modelo se considera la fármaco-dependencia como una conducta desviada del comportamiento humano, debido a factores psicológicos y ambientales. Aporta una visión más amplia aunque aún segmentada de la problemática.

Destaca el ser humano con sus necesidades psicológicas y sociales, relegándose a un segundo plano la sustancia que, por sí misma, no justificaría la génesis del problema.

4.3.3.1- El modelo psico-social persigue:

- Ofrecer alternativas positivas al consumo de drogas con el fin de reducir la demanda de éstas.
- Tratar al drogodependiente como a una persona con dificultades de adaptación, maduración o desarrollo.
- Dar cabida a los programas generales de prevención inespecífica y educación para la salud destinados a frenar tanto la magnitud de los problemas adictivos como la de cualquier otra conducta desadaptativa.
- Pulir los programas preventivos: desde este planteamiento el recurso al miedo o el castigo carecen de utilidad. La formación e información se convierten en importantes estrategias encaminadas a favorecer la toma de decisiones razonadas y saludables con respecto al uso de drogas.



4.3.3.2- Inconvenientes del modelo psico-social:

- Desde este modelo no se le da suficiente importancia a las consecuencias físicas de consumo de drogas, ni a las consideraciones legales sobre las mismas, aunque desde este modelo se tiene en cuenta la interacción de factores droga, individuo, entorno, se presta poca atención a las condiciones macroeconómicas o políticas de la sociedad en la que ese individuo está inmerso.

4.3.4- Modelo Socio-Cultural:

- Según este modelo el consumo de drogas se, debe a la estructura socioeconómica, factores culturales, falta de oportunidades; en este modelo la influencia del entorno es vital. Los modelos antes mencionados sólo presentan un aspecto de la realidad y enfocaron acciones que no solucionaron la cuestión de las drogas en Venezuela.

Destaca la complejidad y la variabilidad del contexto más allá de los efectos de la droga y del propio individuo.

4.3.4.1- El modelo socio-cultural propone:

- Mejorar las condiciones de vida y crear un ambiente en el que las necesidades que se cubren mediante el consumo de drogas se puedan satisfacer a través de otras conductas menos perjudiciales.



-
- Implicar a la sociedad en su conjunto, sobre todo los sistemas educativo y sanitario, para que disminuya la aceptabilidad social de las drogas y varíen los valores que están manteniendo su utilización.

4.3.4.2- Inconvenientes del modelo socio-cultural:

- Poca atención se presta desde este modelo a las características de la sustancia.
- Excesiva responsabilidad atribuida a la sociedad en su conjunto como causante de los problemas de drogas, en detrimento de la responsabilidad individual.

4.3.5- Modelo Geo-Político Estructural:

- Atendiendo a las características específicas de Latinoamérica y ante la ineficacia de los modelos preventivos importados de los países más desarrollados, la Comisión Internacional contra el Uso Ilícito de Drogas (CONACUID) propuso en 1985 el denominado "modelo Geo-Político Estructural"
- Se sustenta en la conceptualización del consumo de drogas y el narcotráfico como un fenómeno global consustancial a las circunstancias que crean y mantienen el subdesarrollo y propician la dependencia de los países latinoamericanos, plantea que se analice el problema de las drogas como elemento impuesto e importado, ajeno a la idiosincrasia, la cultura y los genuinos valores de nuestros pueblos.



Destaca el marco geopolítico de América Latina, responsable de las peculiaridades del problema de la droga en aquellas latitudes.

4.3.5.1- El modelo geo-político estructural persigue:

- Superar los enfoques clásicos que resultan ineficaces en las circunstancias latinoamericanas.
- Educar y mejorar las condiciones de vida de los pequeños narcotraficantes que, más que delincuentes, son víctimas del analfabetismo y la pobreza.
- Modificar los factores sociopolíticos, económicos y culturales que originan y perpetúan el consumo de drogas.

4.3.5.2- Inconvenientes del modelo geo-político estructural

- Este modelo se encuentra en plena fase de desarrollo conceptual y aún no se han desarrollado suficientemente sus posibilidades y límites.

4.3.6- Estrategias para prevenir el consumo de drogas

Las estrategias de actuación en el ámbito preventivo conforman un amplio abanico de posibilidades. El modelo teórico imperante determinará en gran medida el tipo de intervención que se realice. A continuación se plasman las tácticas más reconocidas en la actualidad: informativa, formativa y la de generación de alternativas, no sin antes apuntar las siguientes exigencias:



- Evitar aquellas actuaciones que han resultado ineficaces o contraproducentes en el área preventiva, por ejemplo castigo, mensajes alarmistas y dramáticos.
- Huir de acciones puntuales y aisladas.
- Prescindir de actuaciones indiscriminadas: cualquier programa preventivo debe adaptarse a los valores, hábitos y relación con las drogas de los individuos destinatarios de la intervención.

4.3.6.1- Estrategia Informativa

En el transcurso del tiempo, se han ido detectando algunos errores en la utilización indiscriminada de esta estrategia. En la actualidad tiene plena vigencia, y se han marcado algunas pautas básicas para brindar una adecuada información, estas son:

- Ofrecer datos objetivos y veraces dirigidos en la medida de lo posible a grupos homogéneos y en el marco de un programa integral de prevención.
- Huir de la falta de concreción, del lenguaje alarmista o de cualquier otro sesgo que despierte curiosidad o desconfianza. Una afirmación de Nowlis, H. al respecto, hecha hace ya más de veinte años, continua plenamente vigente en la actualidad: "las inexactitudes, las verdades a medias, las exageraciones, las generalizaciones excesivas y el sensacionalismo matan la credibilidad". La información debe conformarse con frases breves, precisas, evitando el tono moralizador o excesivamente científico.



- La mera presentación repetida de información acerca de una situación poco común puede aumentar la curiosidad y conllevar un efecto contrapreventivo. Para que determinada información influya en un comportamiento, ésta debe englobarse en un proceso activo de aprendizaje.
- Los contenidos deben guardar coherencia con las condiciones de vida específicas de la población a la que se dirigen.
- De igual modo, la información debiera ser acorde a los conocimientos, experiencias y capacidad de asimilación por parte de los receptores.

4.3.6.2- Estrategia Formativa

- Si la educación sobre drogas parece ser la vía más eficaz para prevenir su abuso, la necesidad de formación de profesionales y mediadores se convierte en una de las medidas preventivas más urgentes y necesarias.

Se trata de una forma de intervención que, lejos de medidas represivas o amenazadoras, se centra en el ser humano con la intención de lograr que éste, por decisión y control propio, prescinda libremente del uso de drogas.

4.3.6.2.1- Metodológicamente Requiere:

- Participación directa de aquellos a quienes se dirige el programa.
- Hacer hincapié en las causas del consumo por encima de las consecuencias negativas que de éste se derivan.



- Llevar a cabo una actuación continua a medio y largo plazo. Este nivel de intervención se desarrollaría en instituciones y colectivos con determinados criterios de homogeneidad escuela, familia, ámbito laboral, pero siempre inserto en el marco de la comunidad a la que pertenecen.

4.3.6.3- Ofrecer Alternativas

- Desde este nivel se enfatizan las causas de las drogodependencias. Si una persona consumidora de drogas persiste en su comportamiento será porque éste cumpla determinada función o satisfaga alguna necesidad. En la medida en que se pueda eliminar dicha necesidad o colmarla con otros medios, cabe esperar que los individuos no recurran a la utilización de tales sustancias o que su uso se vea reducido.
- Las experiencias que se buscan con la droga, las carencias y las motivaciones que llevan a consumirlas son muy variadas. Consecuentemente, las alternativas sugeridas también deberán ser numerosas y diversas, abarcando el ámbito de lo físico, sensorial, emocional, evolutivo, intelectual, social, etc.
- Sea cual fuere el modelo y las estrategias preventivas preponderantes, lo cierto es que mientras la sociedad crea poder resolver la cuestión mediante la eliminación de las drogas, seguirán sin atenderse los problemas básicos: si el empleo de una droga satisface una necesidad real o imaginaria que no se complace de ningún otro modo, habrá quienes recurran a ella de un modo poco juicioso.



4.3.6.4- Niveles de Prevención

Se pueden distinguir tres niveles de prevención en función de la relación que el sujeto consumidor establece con la sustancia, a saber:

4.3.6.4.1- Primaria

- Las actuaciones propuestas se ubican antes de que la persona tenga contacto alguno con la droga.

Objetivo: protección de la salud con el fin de evitar o demorar la aparición de un problema relacionado con el consumo de drogas.

- Las estrategias utilizadas desde esta perspectiva se basan especialmente en actividades de promoción general de la salud, (prevención inespecífica), pero no obstante cada vez más, en la prevención primaria se van introduciendo intervenciones más específicas, concretamente en grupos que por su edad o situación pueden estar próximos al contacto con las drogas.

4.3.6.4.2- Secundaria

- Estas actuaciones se dirigen a colectivos en los que ya se ha detectado alguna situación relacionada con el uso de drogas.

Objetivo: intentar que no se originen adicciones o consumos problemáticos, por lo que la prevención específica resulta mucho más conveniente.



- A través de la prevención secundaria se interviene para detectar un problema y evitar consecuencias mayores y complicaciones posteriores. En lo que al comportamiento con las drogas se refiere, se trata de detectar precozmente los consumos para evitar la consolidación de su uso problemático.
- Es importante diferenciar la población a la que el programa preventivo se dirige: podría resultar contrapreventivo llevar a cabo una actuación de prevención secundaria con grupos que nunca contactaron con las drogas e ineficaz dirigirnos con actividades de nivel primario a aquellas personas que ya experimentaron con las mismas.

4.3.6.4.3- Terciaria:

- Actúa cuando ya ha aparecido un determinado problema y su objetivo es paliar sus consecuencias. Es decir, una vez instaurado un consumo problemático, son todas aquellas medidas asistenciales que posibilitan la rehabilitación y reinserción del individuo.

Objetivo: mitigar las consecuencias adversas asociadas al consumo e impedir un agravamiento del problema.

- Esta nueva clasificación ha sido tomada del modelo de salud pública, pero en lo referido a prevención de drogodependencias no clarifica los límites entre lo preventivo, lo terapéutico o lo social, que centra su interés en la población a la que se dirige la acción preventiva.



4.4- Análisis de la Estructura Familiar

4.4.1- Tabla N° 1 Persona de más Confianza en la Familia

Categoría	Frecuencia	%
Padre	103	12,7
Madre	564	69,6
Otra	118	14,6
Total	785	96,9
Sin información	25	3,1
Total	810	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes que ingresaron a la UDO III-2007. Noviembre 2007

Análisis: Los datos de la tabla anterior muestran que el 12,7% de los estudiantes encuestados consideran que el padre, es la persona de más confianza, el 69,6% piensan que la madre, es la persona de más confianza, el 14,6% creen que es otra persona.

Discusión: Según Velásquez, D. y Pedrão, L. (2004), los resultados obtenidos por estos autores en su investigación muestran que el 61% de los encuestados consideran que la persona de mas confianza es la madre la cual es considerada amable, receptiva, bondadosa mientras que el padre se muestra poco comunicativo, impermeable y por ende de difícil acceso, mientras en nuestra encuesta de acuerdo a los resultados obtenidos la mayoría de los estudiantes representados por el 69,6% piensan que la persona de mayor confianza es la madre.



4.4.2- Tabla N° 2 Persona que ejerce el Control en la Familiar

Categorías	Frecuencia	%
Padre	371	45,8
Madre	330	40,7
Otra	67	8,3
Total	768	94,8
Sin Información	42	5,2
Total	810	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes que ingresaron a la UDO III-2007. Noviembre 2007

Análisis: del 100% de los estudiantes encuestados el 45,8% respondió que la persona que ejerce el mayor control es el padre, mientras el 40,7% considero que la madre es la que ejerce el control.

Discusión: Según González, O. (2000), los resultados obtenidos por esta autora en su estudio el 71% de los estudiantes consideran a ambos padres como figuras de autoridad, es decir ambos ejercen el control, mientras en nuestra encuesta los resultados obtenidos el 45,8% de los encuestados opinan que quien ejerce el mayor control es el padre no obstante el 40,7% considero que, es la madre quien ejerce el mayor control lo que indica que hay una opinión dividida ya que ambas opciones están representadas por un alto porcentaje.



4.4.3- Tabla N° 3 Persona más importante en la familiar

Categoría	Frecuencia	%
Padre	108	13,3
Madre	459	56,7
Otra	162	20,0
Total	729	90,0
Sin Información	81	10,0
Total	810	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los estudiantes que ingresaron a la UDO III-2007. Noviembre 2007

Análisis: del 100% de los estudiantes encuestados el 56,7% respondió que la persona que es más importante en su entorno familiar es la madre, mientras el 13,3% considero que el padre es la persona más importante, sin embargo el 20% piensan que es otra persona.

Discusión: Según Velásquez, D. y Pedrão, L. (2004), Los resultados del estudio de estos autores en su investigación el 61% de los encuestados consideran que la persona de mas importante en su núcleo familiar es la madre, mientras en nuestros resultados el 56,7% de los encuestados consideran que la madre es la persona más importante en su estructura familiar.



CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1- La experiencia ha demostrado que la difusión de información contra las drogas fue contraria al interés original, incitó la curiosidad y estimuló el consumo, ayudó a afianzar una cultura de las drogas, al igual que en otros países, los jóvenes no le hacen caso a esa publicidad, lo cual la hace ineficaz en la prevención contra el consumo de estas sustancias.

5.2- El por qué algunas personas tienen problemas con las drogas obedece a sus características individuales, al modo en que se relacionan con sus iguales y a la influencia del entorno social, a su vez, las características individuales están determinadas tanto por la forma de ser de la persona, como por la educación que reciben en su familia, en la escuela y por la sociedad en la que viven.

5.3- Un modelo es una forma de comprender la realidad y dar respuesta a ella, es una alternativa ante un conflicto o problema que debe ser solucionado.

5.4- Según los resultados obtenidos en las tablas se puede concluir que de acuerdo a las opiniones de la mayoría de los estudiantes encuestados el 69,6% piensan que la madre es la persona de más confianza, en cuanto a quien ejerce el mayor control hay una opinión dividida el 45,8% respondió que quien ejerce el mayor control es el padre, no obstante el 40,7% considero que, es la madre quien ejerce el mayor control y el 56,7% piensan que la persona más importante en su entorno familiar es la madre.



BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- + Arias, F. (2004). *Proyecto de Investigación*. Caracas. Editorial Episteme.
- + Caballero, F. y colab. (2004). *Las Drogas Educación y Prevención*. Madrid.
- + CONACUID. (1996) Ministerio de Educación. *Actitudes y uso de sustancias psicoactivas*. Versión preliminar. Venezuela.
- + Del Olmo, R. (1975). *La Sociopolítica de las drogas*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- + Deobold, B. (2002). *La investigación descriptiva*. Ediciones Graw Hill.
- + Dunn, W. (2004). *Análisis de las Políticas Públicas*. Prentice Hill, University of Pittsburgh. Englewood Cliffs. New Jersey
- + Fabregas, E. (1988). *El Mundo de las Drogas*. Mérida. Coeditado por el Concejo de estudios de postgrado y el concejo de publicaciones de la Universidad de los Andes. Venezuela.
- + Gómez, J. (1998). *El papel de la familia en el consumo recreativo de drogas*. Consultado el 10 de julio del 2008. disponible en: <http://ceapa.es/files/Publicaciones/file00009.pdf>



-
- ✚ González, O. (1996). *Factores de riesgo Individuales que influyen en el consumo de Drogas en los estudiantes de la Escuela de Arquitectura*. Trabajo de Ascenso. Universidad del Zulia. Venezuela. Consultado el 07 de julio del 2008. Disponible en: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S1317-22552005006000006&lng=es&nrm=is
- ✚ Gutiérrez, E. (2002). *Metodología de la investigación*. Primera edición. Ediciones Narma.
- ✚ *Modelos de Prevención en Drogodependencia*. Consultado el 07 de julio de 2008. Disponible en: http://canales.risolidaria.org.es/canales/canal_drogadiccion/2_mod-elos/modelos5.jsp
- ✚ Sabino, C. (2007). *El Proceso de Investigación*. Caracas. Editorial Panapo.
- ✚ Salazar, T. (2006). Aproximación histórica sobre el consumo de drogas en Venezuela. *Revista de filosofía práctica*. (16), 174-182. Universidad de Los Andes Mérida – Venezuela. Consultado el 8 de junio del 2008 en: <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/Dikaiosyne/vol9Num16/interdis2.pdf>.
- ✚ Torres, E. (2001). *Metodología de la investigación*. Primera edición. Editorial Limusa.
- ✚ *Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela*. (1999). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Extraordinaria N° 5453.



-
- ✚ Velásquez, D. y Pedrão, L. (2004). *Satisfacción personal del adolescente adicto a drogas en el ambiente familiar durante la fase de tratamiento*. Consultado el 10 de julio del 2008 disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-11692005000700011&tlng=es&lng=en&nrm=iso
- ✚ Weiss, C. (1998). *La Evolución de las Políticas Públicas*. Prentice Hill. New Jersey, upper saddle River. Harvard University.
- ✚ Republica Bolivariana de Venezuela (2006). *Ley Orgánica contra el Tráfico y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas*. Caracas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5789



ANEXO 1

DATOS GENERALES

- 1.- EDAD: _____
- 2.- SEXO: Masculino () Femenino ()
- 3.- Año de culminación de bachillerato: _____
- 4.- Promedio de notas de bachillerato _____
- 5.- Vienes de Colegio: Privado____, Público_____
- 6.- Has repetido en primaria: Si (), NO ()
- 7.- Has repetido en secundaria: Si (), NO ()

7.-ESTRUCTURA FAMILIAR: (seleccionar una)

La estructura del sistema familiar está compuesta por:	
Familia completa, formada por todos los miembros de la familia nuclear familiar (viviendo todos en el mismo hogar familiar)	
Familia completa, formada por todos los miembros de la familia nuclear familiar (algunos miembros a veces no viven en el mismo hogar familiar)	
Madre viuda	
Padre viudo	
Situación de divorcio	
Padres separados	
Madre soltera	



8.-INTERACCION FAMILIAR: (Marcar con una “X”)

Actividad	Muy buena	Buena	Regular	Mala	No sabe
Las relaciones familiares					
El Apoyo familiar es					
La relación con la madre es					
La relación con el padres es					
El dialogo de los padres con Usted es					
El interés de sus padres (o alguno de ellos) por sus actividades sociales es					
La satisfacción de sus padres por sus logros es					

9.- CONFIANZA FAMILIAR. (Marcar con una “X”, o especificar)

Actividad	Padre	Madre	Otra (especifique)
Persona de más confianza			
Persona que ejerce el control			
Persona más importante			

10.-VALORACIÓN FAMILIAR (Marcar con una “X”)

Actividad	1(baja)	2	3	4	5 (alta)
violencia verbal en la relación familiar					
Violencia física en la relación familiar					
Comportamiento familiar					
Afecto familiar					
Autoestima en la relación interpersonal					
Auto calificación de su felicidad personal					



11.-SUPERVISION FAMILIAR: (Marcar con una “X”)

Actividad	Siempre saben	Casi siempre saben	A veces saben	Nunca saben
Sus padres (o alguno de ellos) saben que haces en los tiempos de ocio				
Conocen sus padres los amigos más cercanos				

12.-ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TIEMPO DE OCIO: Marcar con una X”

ACTIVIDAD	MUCHAS VECES	BASTANTE S VECES	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
Hacer Turismo					
Estudiar Idiomas					
Realizar Deportes					
Ir al Cine					
Escuchar Música					
Esparcimiento nocturno					
Asistir a juegos de mesa y salón					
Asistir a juegos de asar					
Pasear					
Salir con amigos					
Charlar con la familia					
Consumir Alcohol					
Consumir drogas					
Ver Televisión					
Escuchar la Radio					
Leer Prensa escrita					
Realizar Actividades políticas					
Realizar Actividades Artísticas					
Lectura					
Dormir					
Otra (especificar)					



ACONTECIMIENTOS EN EL HOGAR

13- Cuentas personas en tu hogar realizan las siguientes actividades: (Indicar el número o marcar con una “X”)

Personas en tu casa que:	No. De personas	Ninguna	No sabe
Fuman Cigarrillos			
Consumen Alcohol			
Consumen Droga.			

14 -SI NUNCA HAS REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, Por qué razón no lo has hecho: (Marcar con una “X”)

Actividad	Sabías de sus efectos	Temor a lo nuevo	No le llamaba la atención	No lo necesitaba	Por cuestión de principios y valores morales	Sabía que causaba daño
Fumar Cigarrillos						
Consumir Alcohol						
Consumir Droga.						

15- SI HAS REALIZADOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Que edad tenias cuando realizaste por primera vez las siguientes actividades: (Indicar la edad o marcar con una “X”)

Actividad	Años Cumplidos	No recuerda
Fumar Cigarrillos		
Consumir Alcohol		
Consumir Droga.		



16--Cuando fue la primera vez que realizaste las siguientes actividades: (Marcar con una “X”)

Cuando fue la primera vez que:	Durante los último días	Hace más de un mes, pero menos de un año	Hace más de un año	Nunca lo he hecho
Fumaste Cigarrillos				
Consumiste Alcohol				
Consumiste Droga.				

17-Cuando fue la última vez que realizaste las siguientes actividades: (Marcar con una “X”)

Cuando fue la primera vez que:	Durante los último días	Hace más de un mes, pero menos de un año	Hace más de un año	Nunca lo he hecho
Fumaste Cigarrillos				
Consumiste Alcohol				
Consumiste Droga.				

18-Con quien estabas la primera vez que realizaste las siguientes actividades: (Marcar con una “X”)

Actividad	Con un grupo de amigos	Sólo	Con compañeros de trabajo	Con familiares	Compañeros de Estudios	Otro (especificar)
Fumar Cigarrillos						
Consumir Alcohol						
Consumir Droga.						



19- Que te motivó a realizar por primera vez las siguientes actividades: (Marcar con una “X”)

Frecuencia/actividad	Fumar Cigarrillos	Consumir Alcohol	Consumir Droga.
Quedar bien con los amigos			
Para pasarlo bien/estar en onda			
Darse valor			
Problemas sentimentales			
Destacar			
Problemas con los padres			
Saber como es			
Bajar de peso			
Curiosidad			
Otro (especifique)			

20.- Factores de riesgo: marcar con una “X”, las siguientes alternativas

Actividad	SI	NO
Has participado en actividades relacionadas con la prevención con drogas		
En tu comunidad consideras que hay factores de riesgos por los traficantes de drogas		
En tu comunidad consideras que hay factores de riesgos por los traficantes de drogas		
En tu entorno mas cercano tienes personas ligadas al consumo de drogas		
Te sientes afectado emocionalmente por las personas de amigos y/o familiares en el consumo de drogas		



21.- Señala tu posición frente a una situación de consumo de drogas de unos compañeros de estudio: (escoger una o especificar)

Indiferencia	
Ayuda	
Acudir a un especialista	
Hacerte participar	
Otro (especificar)	

22.- Consecuencias del consumo de drogas. Responde a las siguientes alternativas. Marca con una "X"

Actividad	Si	NO
Rechazas el consumo de drogas		
Te sientes indiferente al consumo drogas		
Tratas de ayudar al consumidor de drogas		
Acudes a un especialista experto en drogas		
Te integras al grupo de consumidores de drogas		
Te agrada el consumo de drogas		

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	Estructura Familiar de los Estudiantes Universitarios en función de la Confianza Familiar
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Maita, Reny	CVLAC: 15.154.469 E MAIL: <i>RMR_818@hotmail.com</i>
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Familia_____

Drogas_____

Confianza_____

Estructura_____

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÀREA	SUBÀREA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
	ADMINISTRACIÓN

RESUMEN (ABSTRACT):

En este estudio se expone, el por qué algunas personas tienen problemas con las drogas obedece a sus características individuales, al modo en que se relacionan con sus iguales y a la influencia del entorno social, a su vez, las características individuales están determinadas tanto por la forma de ser de la persona, como por la educación que reciben en su familia, en la escuela y por la sociedad en la que viven. Según los resultados obtenidos en esta investigación se puede concluir que de acuerdo a las opiniones de la mayoría de los estudiantes encuestados el 69,6% piensan que la madre es la persona de más confianza, en cuanto a quien ejerce el mayor control hay una opinión dividida el 45,8% respondió que quien ejerce el mayor control es el padre, no obstante el 40,7% considero que, es la madre quien ejerce el mayor control y el 56,7% piensan que la persona más importante en su entorno familiar es la madre.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
Núñez, Linda	CVLAC:	5.614.169			
	E_MAIL	Lync61@hotmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
Rodríguez, Daysi	CVLAC:	8.304.444			
	E_MAIL	daysiro@hotmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2008 AÑO	07 MES	14 DÍA
-------------	-----------	-----------

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS: Confianza Familiar. doc	Application/ms Word

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I
J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: CONSUMO DE DROGAS EN VENEZUELA (OPCIONAL)

TEMPORAL: SEIS (6) MESES (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

PREGRADO

ÁREA DE ESTUDIO:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE-NUCLEO DE ANZOATEGUI

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajos de Grados:
“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados con otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

RENY MAITA
AUTOR

PROF. LINDA NÚÑEZ
TUTOR

PROF. LINDA NÚÑEZ
JURADO

PROF. YOSSELINA RONDÓN
POR LA SUBCOMISION DE TESIS

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajos de Grados:
“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados con otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

RENY MAITA

AUTOR

PROF. DAYSI RODRÍGUEZ

TUTOR

PROF. DAYSI RODRÍGUEZ

JURADO

PROF. YOSELINA RONDÓN
POR LA SUBCOMISION DE TESIS

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
CURSOS ESPECIALES DE GRADO



**PRINCIPIOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA APLICACION DE
LA RECONVERSION MONETARIA EN VENEZUELA EN EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE: 01-10-07 AL 30-06-08**

TRABAJO N° 2

ASESORA:
PROF. MARÍA A. RAMOS

AUTOR:
RENY J. MAITA REINALES

BARCELONA, AGOSTO DE 2008



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL-----	II
RESUMEN -----	IV
INTRODUCCION-----	6
CAPITULO I-----	8
EL PROBLEMA-----	8
1.2- Justificación-----	10
1.3- Objetivos de la Investigación-----	11
1.4- Alcances y Limitaciones -----	12
CAPITULO II-----	13
MARCO TEORICO-----	13
2.1- Antecedentes-----	13
2.2- Bases Legales que rigen la Reconversión Monetaria en Venezuela-----	15
2.3- El cumplimiento de la ley será atendido -----	16
2.4- Conceptos Básicos en La Reconversión Monetaria -----	16



CAPITULO III -----	20
MARCO METODOLOGICO-----	20
Diseño de la Investigación -----	21
CAPITULO IV -----	22
DISCUSION DE RESULTADOS -----	22
4.1- Causas que originaron la aplicación de la Reversión-----	22
4.2- Relación entre (IPC) y la Inflación.-----	27
4.3- Analizar los factores de éxito para una Reversión Monetaria. -----	30
4.4- Errores más comunes en una Reversión Monetaria -----	33
CAPITULO V-----	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	35
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA -----	36
ANEXO 1-----	37

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
TRABAJO DE GRADO



**PRINCIPIOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA APLICACION DE
LA RECONVERSION MONETARIA EN VENEZUELA EN EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE: 01-10-07 AL 30-06-08**

AUTOR: RENY MAITA

ASESORA: PROF. MARÍA RAMOS

AÑO: 2008

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar Principios que sirvieron de base para la aplicación de la Reversión Monetaria en Venezuela en el periodo comprendido entre: 01-10-07 al 30-06-08. Con respecto a la metodología utilizada, se considero tomar el tipo de investigación exploratoria-descriptiva, esta investigación se realiza cuando el tema elegido ha sido poco explorado, como diseño se adopto la investigación documental, esta constituye un procedimiento científico y sistemático de indagación, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de un determinado tema basado en una estrategia de análisis de documentos. Los resultados finales de esta investigación revelan que el propósito de la Reversión Monetaria no es reducir el nivel inflacionario, es decir, la reversión es neutra, por si sola no tiene efectos en la inflación

Palabras Clave: Principios, Reversión, Inflación y Precios.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
TRABAJO DE GRADO



**SERVING THE BASIC PRINCIPLES FOR THE IMPLEMENTATION OF THE
CONVERSION POLICY IN VENEZUELA IN THE PERIOD: 01-10-07 TO 30-06-08**

AUTOR: RENY MAITA

ASESORA: PROF. MARÍA RAMOS

AÑO: 2008

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze principles that formed the basis for the implementation of the Monetary Conversion in Venezuela in the period: 01-10-07 to 30-06-08. With regard to the methodology used to achieve them, will consider making the type of exploratory research such research is done when the topic has been little explored, where there are not enough previous studies, the design was adopted documentary research, this constitutes a scientific and systematic inquiry, organization, interpretation and presentation of data and information about a particular topic based on an analysis of documents. The final results of this investigation reveal that the purpose of the Monetary Conversion is to reduce the level of inflation, but the theory suggests that a Conversion has no effect on relative prices.

Key Words: Principles, Conversion, Inflation and Prices.



INTRODUCCION

La Reconversión Monetaria forma parte de una política general del gobierno nacional y el banco central a favor del crecimiento de la economía, desarrollo socio-económico del país y fortalecimiento del bolívar.

El propósito general de la reconversión monetaria adelantada por el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional es fortalecer la moneda y reafirmar el objetivo de estabilizar la economía, en el marco de un conjunto de políticas económicas que apuntan hacia la transformación social con énfasis en mantener el crecimiento con mayor diversidad y equidad, insistir en elementos de inclusión social y mayores niveles de estabilidad económica.

Con la Reconversión Monetaria, se logrará una mayor eficiencia en el sistema de pagos, que se verá favorecido con el manejo de cifras más pequeñas, lo que facilita tanto las operaciones comerciales y el cálculo de todas las transacciones económicas, como los registros contables. Asimismo, este cambio reforzará la confianza en el signo monetario y será un reflejo de la fortaleza de la economía nacional.

En términos prácticos, mediante una reconversión monetaria, se eliminan ceros a la moneda nacional de un país; de modo que a partir de una fecha específica, todas las cantidades de dinero pasan a ser expresadas en una nueva y menor escala monetaria. En otras palabras, la reconversión monetaria es una medida que pretende simplificar la comprensión, uso y manejo de la moneda nacional, al tiempo que genera expectativas favorables entre la gente, porque está enmarcada en una política de fortalecimiento de la economía nacional. El Banco Central de Venezuela ha iniciado ya una campaña informativa y educativa que contribuirá a que la población se prepare para este cambio y lo asuma con facilidad y confianza.



Esta investigación esta estructurada en cinco (5) capítulos que abarcan los siguientes aspectos:

Capítulo I. Planteamiento del Problema: en el se presenta de manera detallada el problema, iniciando con el planteamiento donde se explica y argumenta datos de la realidad, estableciendo las causas y efectos del mismo, también incluye la definición de los objetivos y la justificación de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: incluye investigaciones previas, donde se expresa de manera detallada los antecedentes de la investigación, las bases teóricas que lo fundamentan, este capítulo también contiene las bases legales de la investigación.

Capítulo III. Marco Metodológico: en este capítulo se define el tipo de investigación utilizada y el diseño de la investigación del cual se derivaran los métodos, técnicas y procedimientos a utilizar en el muestreo, recolección y análisis de los datos.

Capítulo IV. Discusión de Resultados: la presentación de resultados, corresponde a la obligación que tiene el investigador de dar a conocer sus hallazgos, es decir, comunicar los logros alcanzados en la investigación.

Capítulo V. Contiene las Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y los Anexos de la investigación realizada.



CAPITULO I

EL PROBLEMA

Con la finalidad de recuperar el poder adquisitivo de la moneda y fortalecer la estabilidad macroeconómica de nuestra economía, el gobierno ha decidido implementar la reexpresión de la unidad monetaria en el equivalente de 1,000 Bs. actuales a partir de este 1ro. De Enero del 2008. La unidad monetaria resultante es llamado Bolívar Fuerte (Bs. F), de manera que todas las operaciones, transacciones y demás importes deben ser expresados en la nueva denominación, según lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la ley de Reconversión Monetaria, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.638, de fecha 06 de Marzo del 2007.

La reconversión monetaria es el proceso de simplificación en el uso y manejo de la moneda nacional, que implica la eliminación de tres ceros al actual Bolívar, de modo que a partir del 1ro. De Enero de 2008 todas las cantidades de dinero del país pasan a ser expresadas en una nueva y menor escala monetaria.

“El objetivo primordial de la Reconversión Monetaria es recuperar la confianza en nuestro signo monetario, que es el bolívar, y por otra parte la idea es hacer las transacciones económicas mucho más sencillas. Actualmente se esta trabajando con cifras demasiado altas, hablamos de billones de bolívares y cada vez va a ser más difícil expresar montos. Se quiere aplicar una medida tal y como lo han hecho algunos países latinoamericanos para alcanzar denominaciones mucho más sencilla, siendo su cono monetario más básico”. Ramones, C. (2007). Viceministro de Regulación y Control del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.

La variación de precio en los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana de los hogares y familias Venezolanas, así como el aumento de los productos de la cesta básica, la pérdida de poder adquisitivo de las monedas y



billetes, la Inflación acumulada de 74955% entre diciembre 1983 y julio 2007 con distorsiones significativas en el cono monetario, y la necesidad de realizar nuevos ajustes en el actual cono monetario (introducción de nuevos billetes de mayor denominación).

La inflación acumulada en los últimos 30 años que alcanza niveles de 129.364%, lo que equivale a un nivel de precios de 1294 veces mayor al que se tenía en 1975. La oportunidad de complementar una reforma monetario-fiscal que definitivamente reduzca la inflación a un dígito y estimule el crecimiento económico. Banco Central de Venezuela. (2007).

El ex director del Banco Central de Venezuela, Maza Zavala, D. (2007), señala lo siguiente “Se requiere de un conjunto de políticas monetarias, fiscal, financiera, cambiaria, y económica para que junto con la instrumentación de la reforma monetaria se pueda tener un éxito en la lucha contra la inflación, porque las causas de ésta siguen existiendo no solo en el campo monetario, sino en la economía real, de la producción, del consumo, del empleo, y de la inversión.”

El estudio de estas causas es importante para entender y conocer el propósito de la Reconversión Monetaria y los efectos que esta pueda tener en la economía nacional.



JUSTIFICACION

Esta investigación ha sido elaborada con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad de Oriente Núcleo de Anzoátegui, para la obtención del título de Licenciado en Administración.

Este estudio tiene como propósito evaluar la conveniencia de la aplicación de la Reconversión Monetaria en Venezuela, la cual esta inspirada principalmente en el Plan Real de Brasil (1994), utilizada como referencia por parte de sus proponentes, por otra parte, esta investigación también suministra información, sobre esta política económica a manera de contribuir a desarrollar los conocimientos que se tienen acerca de la misma, y proporcionar datos que pueden servir para futuras investigaciones relacionadas con este tema, así como conocer su incidencia en la inflación y sus efectos en la economía nacional.



OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1- Objetivo General

- ✚ Analizar los principios que sirvieron de base para la aplicación de la Reconversión Monetaria en Venezuela en el periodo comprendido entre: 01-10-07 al 30-06-08.

1.3.2- Objetivos Específicos

- ✚ Estudiar las causas que originaron la aplicación de la Reconversión Monetaria en Venezuela.
- ✚ Explicar la metodología más idónea para un proyecto de Reconversión Monetaria
- ✚ Analizar los factores de éxito para una Reconversión Monetaria.
- ✚ Identificar los errores más comunes en una Reconversión Monetaria.



ALCANCES Y LIMITACIONES

Esta investigación se realizará en La Republica Bolivariana de Venezuela en el periodo comprendido entre el 10-10-07 al 30-06-08.

Entre las limitaciones para realizar esta monografía están la poca disponibilidad de recursos financieros, además de la escasez de información, es decir, insuficientes fuentes bibliograficas, así como, no contar con el tiempo necesario para hacer una investigación más amplia y detallada sobre este tema.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1- Antecedentes

Intentos o Propuestas de Reconversión:

- ✚ **El Primero en 1996:** no se ejecutó por la oposición del BCV, porque se consideró que la inflación no estaba estabilizada todavía y era muy arriesgado.

- ✚ **El Segundo en 2001:** este al igual que el primero tampoco se llevó a cabo por las mismas consideraciones del primer intento.

- ✚ **El Tercer intento en 2007-2008:** llevado a cabo, es el actual. En este intento hubieron varias propuestas:
 - ✚ Primera propuesta de “reforma monetaria”, el 11 de noviembre de 2004.

 - ✚ Segunda propuesta de “reforma monetaria” 10 de agosto de 2006.



- ✚ Decreto de Ley de Reconversión Monetaria, se promulgó el 6 de Marzo de 2007: se comenzó a hablar de la reconversión monetaria porque en el Banco Central de Venezuela (BCV) sabían que se trata exclusivamente de quitarle tres ceros al bolívar.

2.2- Bases Legales que rigen la Reconversión Monetaria en Venezuela

- ✚ Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (Art. 311, 312, 318 Y 320)
- ✚ Ley del Banco Central de Venezuela
- ✚ Decreto 5229 Con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, Gaceta Oficial 38638 del 06/03/07
- ✚ Resolución N° 07-08-01. Normas que Rigen Aspectos Comunicacionales de la Reconversión Monetaria
- ✚ Resolución 07-09-01 del 20/09/07 expresiones Monetarias de los Instrumentos, Actos o Negocios Jurídicos.
- ✚ Resolución Nro. 07-06-02 del 25-06-2007, emitida Por El BCV. “Normas que Rigen la Reexpresión Monetaria y el Redondeo”.



2.3- El cumplimiento de la ley será atendido por los organismos competentes dependiendo de sus ámbitos de actuación.

- Banco Central de Venezuela (BCV)

- Comisión Nacional de Valores (CNV)

- Superintendencia de Bancos (Sudaban)

- Superintendencia de Seguros

- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat)

- Defensoría del pueblo

- Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y el Usuario (Indecu)

2.4- Conceptos Básicos en la Reconversión Monetaria

 **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** indicador estadístico que mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo familiar durante un período determinado. Para el cálculo del IPC se adopta un año de referencia, llamado año base, cuyo nivel inicial es 100, y se selecciona una lista representativa de los bienes y servicios que consumen los hogares (la canasta). Se determina la importancia relativa que tiene cada rubro en el gasto de consumo familiar, proporción que en términos técnicos se denomina estructura de ponderaciones del IPC.



-
- ✚ **Inflación:** es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios. Medido frente a un poder adquisitivo estable, es decir, es la pérdida del poder adquisitivo de una moneda.

 - ✚ **Inflación Moderada:** la inflación moderada se refiere al incremento de forma lenta de los precios. Cuando los precios son relativamente estables, las personas se fían de este, colocando su dinero en cuentas de banco. Ya sea en cuentas corrientes o en depósitos de ahorro de poco rendimiento por que esto les permitirá que su dinero valga tanto como en un mes o dentro de un año. En sí está dispuesto a comprometerse con su dinero en contratos a largo plazo, por que piensa que el nivel de precios no se alejara lo suficiente del valor de un bien que pueda vender o comprar.

 - ✚ **Inflación Galopante:** la inflación galopante describe cuando los precios incrementan las tasas de dos o tres dígitos de 30, 120 ó 240% en un plazo promedio de un año. Cuando se llega a establecer la inflación galopante surgen grandes cambios económicos, muchas veces en los contratos se puede relacionar con un índice de precios o puede ser también a una moneda extranjera, como por ejemplo: el dólar. Ya que el dinero pierde su valor de una manera muy rápida, las personas tratan de no tener más de lo necesario; es decir, que mantiene la cantidad suficiente para vivir con lo necesario.

 - ✚ **Teoría Monetaria:** uno de los esquemas explicativos más aceptados sobre la causa de la inflación es la que indica simplemente que la inflación la promueve la expansión de la masa monetaria a una tasa superior a la expansión de la economía. De acuerdo a esta teoría la fórmula para determinar el precio general de bienes de consumo viene.



- ✚ **Devaluación:** se refiere a la pérdida del valor de la moneda de un país en relación con otra moneda cotizada en los mercados internacionales.

- ✚ **El Producto Interno Bruto (PIB):** es un indicador de la productividad nacional, estrictamente dentro de los límites geográficos de la nación, independientemente de que se trate de empresas nacionales o extranjeras. El PIB está formado por la sumatoria de los ingresos generados por las actividades económicas desarrolladas en el país.

- ✚ **Banco Central:** institución encargada de la emisión de moneda y billetes y de la regulación del dinero en circulación. Realiza la función de banco de bancos, regula el comercio de divisas y oro en el país, custodia y administra las reservas internacionales e interviene en el mercado con el propósito de contribuir a la estabilidad y sano funcionamiento del sistema financiero y de pagos del país.

- ✚ **Medio de Pago:** son los instrumentos que los vendedores suelen aceptar y los compradores suelen usar en las transacciones económicas.

- ✚ **Política Monetaria:** decisiones que adopta el Banco Central y que influyen sobre la cantidad de dinero en circulación. Su objetivo es influir en el nivel de inflación.

- ✚ **Cámara de Compensación:** institución creada voluntariamente por el banco central y los bancos con el propósito de facilitar el intercambio de cheques, y saldar las diferencias entre los cheques recibidos y pagados con el menor movimiento posible de efectivo.

- ✚ **Desmonetización:** retiro de la circulación de ciertas monedas o billetes, anulando su curso legal.



-
- ✚ **Reexpresión:** es la sustitución de los valores históricos por los valores actualizados, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela.

 - ✚ **Bolívares Actuales:** son las unidades monetarias de circulación en Venezuela hasta el 31 de diciembre de 2007 y cuyo signo es Bs.

 - ✚ **Bolívares Nominales:** son las unidades monetarias a las que expresan las operaciones a la fecha en que éstas se realizan. Dicha expresión aplica tanto a los bolívares actuales como a los fuertes.

 - ✚ **Bolívares Constantes:** son las unidades monetarias de similar poder de compra a las que se expresan las operaciones a una fecha determinada. Dicha expresión aplica tanto a los bolívares actuales como a los fuertes.

 - ✚ **La Reconversión Monetaria:** cambia la unidad de cuenta en un sistema de pagos de una economía, regularmente por una nueva unidad de menor escala monetaria, de modo que facilite las transacciones de un país y recupere el valor de cada unidad monetaria.

 - ✚ **La Reforma Monetaria:** conjunto de medidas y cambios estructurales, incluida la reconversión monetaria, introducidos en la economía de un país mediante leyes y decretos, orientados a generar cambios en el Nivel de Precios, Tipo de Cambio, Balanza Comercial y Nivel Competitivo de un país.



CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

En la realización de este trabajo se aplicó una investigación de tipo documental de nivel exploratoria-descriptiva, la investigación exploratoria permite buscar el tópico de interés, formular el problema y/o delimitar futuros temas de investigación, también sirve de base para la posterior realización de una investigación descriptiva.

Sobre el nivel de la investigación y análisis de la información Areas, F. (2004), expresa lo siguiente: “Las investigaciones pueden clasificarse en: exploratorias, descriptivas y explicativas de acuerdo al grado de profundidad con que se aborde el fenómeno u objeto que se estudia”.

Exploratoria: este tipo de investigación se realiza cuando el tema elegido ha sido poco explorado, cuando no hay suficientes estudios previos y cuando aun, sobre el, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que, precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática o cuando los recursos de que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

Descriptiva: trata de obtener información acerca del fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones, sin interesarse mucho en conocer el origen o causa de la situación, fundamentalmente esta dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son sus características.



Al respecto Sabino, C. (2007), señala lo siguiente: “Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio proporcionando de es modo información sistemática y comparable con las otras fuentes de información.”

3.1- Diseño de la Investigación

Las fuentes documentales posibilitan la realización de esta investigación ya que este tipo de investigación implica recurrir a fuentes secundarias, que permiten obtener nuevos conocimientos, a partir del análisis de datos e información recolectada y registrada por otros investigadores, impresas, audiovisuales o electrónicas.

La investigación documental constituye un procedimiento científico y sistemático de indagación, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de un determinado tema basado en una estrategia de análisis de documentos.

Según Bellorín, L. y Rivas, J. (1992), “La documentación es una técnica, cuyo propósito esta dirigido principalmente a racionalizar la actividad investigativa, para que esta se realice dentro de las condiciones que aseguren la obtención y autenticidad de la información que se busca, en relación con el estudio de un tema en particular.”



CAPITULO IV

DISCUSION DE RESULTADOS

4.1- Causas que originaron la aplicación de la Reconversión Monetaria en Venezuela.

Los venezolanos no conocieron los efectos de la inflación durante la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. De hecho, en el período 1951-1957 los precios variaron a razón de 0.75 % anual.

Esa inflación promedio, se duplicó en el gobierno de Rómulo Betancourt al llegar a 1.5 %; pero, seguía a niveles que bien podrían calificarse de excelentes si se recuerda que la inflación aparece como consecuencia de una política de varios años, y no como un hecho aislado.

Ya para el primer gobierno de Rafael Caldera, la inflación se había quintuplicado, y aún cuando los niveles seguían siendo buenos (3,63 % promedio anual) la tendencia era alcista y por lo tanto preocupante. Así llegamos al quinquenio de Carlos Andrés Pérez. En él, los venezolanos vimos por primera vez una inflación anual de dos dígitos. Ese gobierno se inició en 1974 con una inflación de 11.8 % y terminó con una inflación promedio de 9.86 %, la cual era casi tres veces, la alcanzada en el gobierno que le precedió.

La tendencia alcista no se quebró en el gobierno de Luis Herrera Campins. En su gestión, la inflación promedio se ubicó en 16,7 % y por primera vez los venezolanos vivimos un año con una inflación superior al 20 % (1979).



Ya para finalizar esa gestión de gobierno, la situación económica del país tenía una orientación clara: la inflación empobrecería a millones de venezolanos, especialmente a los de la clase media.

En ese quinquenio, se continuó con la misma política económica de los gobiernos anteriores; obteniendo como resultado una inflación promedio, para el período, de 16.7 % anual.

Jaime Lusinchi redondeó la faena y obligó a los venezolanos a recordar con nostalgia aquella inflación de un dígito. A 34.1 %, promedio anual, fue llevada la inflación en esa nefasta gestión, para entonces, la economía venezolana había colapsado y todo hacía prever que una espiral inflacionaria llevaría a los venezolanos a niveles de pobreza jamás soñados.

Los segundos gobiernos de Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera no fueron sino la confirmación de esa tesis, Inflación promedio anual de 104.5 y 194.3 % respectivamente, lograron sumir al país en una crisis terrible cuya salida tendría que tomar varios años.

La inflación en 1994 alcanzó el 70,8 %; el 56.6% en 1995; 103,2% en 1996; 37,6% en 1997 y 30 % en 1998. Está claro, entonces, que la inflación es un fenómeno que viene afectando la economía venezolana y por supuesto a los hijos de esta tierra, desde 1979. Gobierno, tras gobierno la situación no ha hecho sino empeorar.

El período 1999 – 2004 es el único en la historia democrática del país en el que se ha logrado revertir la tendencia alcista de la inflación. En el primer año de ese período (1999) la inflación se redujo a 20%, lo que representó el índice más bajo de los últimos 20 años. En el 2000 los resultados fueron mejores aún, pues se finalizó



con una inflación 13,4 % lo que hacía presumir que en los primeros años del siglo XXI la inflación dejaría de ser un dolor de cabeza para los venezolanos.

El año 2001 no hizo sino confirmar esta tesis, pues la inflación continuó cayendo, para finalizar en 12,3 y poner a los venezolanos a soñar con una inflación de un solo dígito; pues aquella terrible inflación promedio de 194,3 % heredada del gobierno de Caldera, había sido reducida en los tres primeros años de gobierno a 17,6%. Sin embargo, lo que ocurrió en Venezuela a partir de diciembre de 2001. Dos huelgas generales, un golpe de Estado, el sabotaje de la industria petrolera, alzamiento militar, acaparamiento de los alimentos, compras masivas de dólares y una campaña internacional destinada a desalentar a los inversionistas extranjeros.

Los resultados no pudieron ser peores para la economía nacional; todo el esfuerzo realizado de 1999 al 2001 para reducir la inflación se perdió irremediablemente y tuvimos un 2002 con inflación de 31.2 % y un 2003 con una inflación de 27%.

La inflación de 20 % en 2004 y la reducción de la inflación promedio de 194,3 % a 34,2% evidencia el éxito del gobierno de Hugo Chávez en esta materia, pues resultados como esto no son la consecuencia de un milagro de un golpe de suerte, sino del resultado de la gestión de gobierno.

Pero esta situación política comenzó a estabilizarse en el segundo trimestre de 2003, y ha seguido estabilizándose en todo el período actual de expansión económica. La economía ha tenido un crecimiento continuo y acelerado desde el inicio de la estabilización política. El PIB real (es decir, corregido por los efectos de la inflación) ha crecido un 76 por ciento desde el punto más bajo de la recesión en 2003. Es probable que las políticas fiscales y monetarias expansionistas, así como los controles sobre el tipo de cambio aplicados por el gobierno, hayan contribuido a este auge



económico presente. El gasto del gobierno central se incrementó del 21,4 por ciento del PIB en 1998 al 30 por ciento del PIB en 2006. Las tasas reales de interés a corto plazo han sido negativas durante todo o prácticamente todo el período de recuperación económica.

A principios del 2002, se estableció un control de cambio, de un esquema con tasa de cambio libre flotando en bandas a un esquema de precio fijo controlado por el gobierno, haciendo al bolívar depreciarse considerablemente.

En el año 2003, como consecuencia de la grave inestabilidad política, diversos conflictos sociales y la huelga general de la principal empresa estatal petrolera Petróleos De Venezuela, S.A. (PDVSA), la economía venezolana tuvo una estrepitosa caída de su PIB del 7,7%. Desde el 6 de febrero de 2003: el gobierno venezolano ha establecido un control de cambio en la compra/venta de divisas extranjeras. El control cambiario ha sido supervisado por la institución gubernamental (CADIVI), e inicialmente estableció el cambio de 1.600 bolívares por dólar para la venta. El 3 de marzo de 2005 tal como estaba previsto se devaluó la moneda frente al dólar, pasando el cambio oficial de 1.920 a 2.150 bolívares por dólar. El control cambiario ha sido desafiado por un cada vez mayor mercado negro de venta de dólares. La creciente inflación anual de Venezuela en el 2007 ha debilitado al bolívar frente al dólar en el mercado negro, superando los 4.800 bolívares por dólar.

Durante el 2004, Venezuela experimentó un crecimiento del 17,9 % en su PIB (unos de los más altos del mundo según cifras oficiales y del FMI), así se recuperó de las caídas anteriores, aunado a la realización del Referéndum Revocatorio Presidencial con el triunfo del presidente Chávez con el 60% de los votos, el ambiente político se mejoró y afectó positivamente a la economía. La inversión social del gobierno mediante las llamadas "misiones" en los campos educativos, alimenticios y de salud, lograron incrementar la calidad de vida de los ciudadanos con más bajos recursos (37% de la población).



En el 2005, Venezuela presenta un amplio balance positivo en sus cuentas externas (31.000 millones de dólares) ya que las exportaciones alcanzaron un récord histórico de 56.000 millones de dólares, representado el tercer lugar en importancia en América Latina detrás de México y Brasil. En tanto las importaciones totalizaron 25.000 millones de dólares. Además las reservas internacionales alcanzaron casi los 30.000 millones de dólares. Con los altos precios petroleros y la nueva política petrolera que el gobierno está desarrollando, se estima para los próximos años un gran desarrollo social y económico.

En el 2006, Según el informe Anual del Banco Central de Venezuela durante 2006, el PIB venezolano tuvo un incremento del 10,3%, siendo esto anunciado por el presidente de esa institución, Gaston Parra Luzardo, se destaca en el informe que el sector no petrolero de la economía tuvo un incremento anual de 11,4%. Las actividades no petroleras con mayor crecimiento fueron: instituciones financieras y de seguros (37%), construcción (29,5%), comunicaciones (23,5%), comercio y servicios de reparación (18,6%) y servicios comunitarios, sociales y personales (14,8%). La actividad manufacturera por su parte registró un aumento de 10% y las reservas internacionales alcanzaron la cifra record de 37.299 millones de dólares.

El 7 de marzo de 2007: El Presidente de la Republica bolivariana de Venezuela anunció un proceso de reconversión monetaria, que será llamado mientras dure la transición Bolívar Fuerte. Su emisión es controlada por el Banco Central de Venezuela, ente que estableció un cambio de 2,15 bolívares fuertes por dólar, lo que supone dividir entre mil (correr tres ceros a la izquierda) el bolívar que circula desde 1879. La nueva escala monetaria venezolana fue aprobada formalmente el 6 de marzo de 2007 con la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.638 por iniciativa del Presidente Venezolano Hugo Chávez con la intención de reducir estéticamente la inflación y facilitar el sistema de pagos nacionales adecuándose a los estándares internacionales respecto a las cifras y el



número de billetes que debería portar cada persona. En el 2007, Venezuela alcanzó la mayor tasa de inflación anual en Latinoamérica (22,5%), muy por arriba de la meta gubernamental de 11%.

En 2007, en su informe Panorama social de América Latina de ese mismo año, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe reconoció que Venezuela entre 2002 y 2006, disminuyó en ese período sus tasa de pobreza en 18,4% e indigencia en 12,3%, pasando de una pobreza de 48,2% y una indigencia de 22,2% en 2002, a 37,9% y 15,9% respectivamente en 2005 y a 30,2 y 9,9% respectivamente en 2006.

Al cierre del año 2007 y según las cifras reportadas por el BCV la Economía Venezolana tuvo un crecimiento de 8,4% impulsado por la expansión de la inversión y del consumo, con lo que se llegó a 17 semestres de crecimiento consecutivo del PIB desde finales de 2003, registrándose desde ese mismo periodo un crecimiento interanual promedio de 11,8%, el consumo registro la tasa de variación mas alta desde 1997, al crecer 18,7%, Los sectores o actividades económicas que registraron el mayor crecimiento fueron comunicaciones (21,7%), actividad financiera y seguros (20,6%), construcción (10,2%), y actividad manufacturera (7,5%). El sector público no petrolero creció 15,7% y el privado no petrolero 8,2%.

4.2- Relación entre el Índice de Precio al Consumidor (IPC) y la Inflación.

La existencia de inflación durante un período implica un aumento sostenido del precio de los bienes en general. Para poder medir ese aumento, se crean diferentes índices que miden el crecimiento medio porcentual de una cesta de bienes ponderada, en función de lo que se quiera medir. El índice más utilizado para medir la inflación es el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC), el cual indica porcentualmente la variación en el precio promedio de los bienes y servicios que



adquiere un consumidor típico en dos periodos de tiempo, usando como referencia la cesta básica.

Existen otros índices como son el "índice de precios al mayorista" (IPM) y el "índice de precios al productor", los cuales difieren del IPC en que no incluyen gravámenes e impuestos, ni la ganancia obtenida por mayoristas y productores.

Estos índices son utilizados para hacer mediciones específicas en el comportamiento de la economía de un país. Sobre si la Reconversión Monetaria tiene incidencia en la reducción de la inflación el Viceministro de Regulación y Control del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, Ramones, C. (2007) Señala lo siguiente:

“La Reconversión Monetaria por sí misma no es que va llevar a una reducción compulsiva de los precios, no. Para que eso suceda la reconversión debe ir acompañada de una serie de medidas de tipo económico para disminuir la inflación. Además todos los economistas sabemos que la inflación solo puede verse reducida con el incremento de la producción y de la productividad y, sobre ello, el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo”.

Con respecto a los Motivos por los cuales se decidió realizar una Reconversión Monetaria y no una Reforma Monetaria, expreso lo siguiente:

“La caja de conversión se trata de llevar todo a una moneda, esto podría ejemplificarse con una dolarización; es decir, se lleva todo a términos de otra moneda, como el caso de Ecuador al sustituir al sucre por el dólar y eso no es lo que está planteado en el país. La reconversión simplemente va a reducir los volúmenes, en términos de expresión, de las transacciones para hacer más fácil su manejo. La reconversión tampoco tiene que ver con una devaluación, y eso es lo que cree mucha gente”. (Ibíd...)



4.3- Metodología más idónea para un proyecto de Reconversión Monetaria

- ✚ **Organización y Lanzamiento del Proyecto:** el Banco Central de Venezuela es el encargado de organizar, dirigir y coordinar lo referente a la Reconversión Monetaria.
- ✚ **Confirmación del Impacto:** el cumplimiento de la ley de Reconversión Monetaria es responsabilidad de los siguientes entes intergubernamentales: Banco Central de Venezuela, Comisión Nacional de Valores, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Seniat, Defensoría del pueblo, Indecu.
- ✚ **Análisis del Impacto:** la Reforma Monetaria es una alternativa sin precedentes en la Nación se inspira principalmente en el Plan Real que aplicó Brasil en la década de los años 90, y que actualmente se califica como una de las reformas monetarias más exitosas en la región, sobre todo en un contexto de alta inflación como la que tenía el país Brasil en esa oportunidad.
- ✚ **Enfoque del Cambio:** se le atribuye el poder de detener la inflación y fortalecer el bolívar reestableciendo su poder de compra, hacerlo más competitivo frente al resto de las unidades monetarias, aislarlo de escenarios devaluacionistas y propiciar una alta propensión al ahorro en moneda nacional, entre otras cosas.
- ✚ **Planes Operativos:** el Banco Central de Venezuela y los demás entes intergubernamentales relacionados con lo referente a la Reconversión Monetaria de acuerdo al ámbito de su competencia realizarán conferencias con el sector privado y público para difundir la información. El Ministerio para el Poder Popular para las Finanzas se va a convertir en el ente multiplicador de la información. También especialistas en economía recorran el país explicando en qué consiste la reconversión, principalmente con los Consejos Comunales. Por otro lado, la Asociación Nacional de



Supermercados y Afines se reunió con el BCV y hubo un acuerdo donde los supermercados colocarán taquillas de cambio de bolívares actuales en bolívares fuertes. Eso se hará a partir del 01 de enero de 2008 para recolectar la moneda actual mucho más rápido y a través de las instituciones financieras se hará una abatida con publicidad que a su vez sea informativa con dípticos, trípticos y parales.

- ✚ **El Sistema y la Aplicación:** la Reconversión Monetaria es una realidad que afecta a todos y requiere estar preparado de acuerdo a las disposiciones y obligaciones que en esta materia dictan los órganos encargados de su aplicación, el equipo de tecnología del BCV están trabajando en el sistema tecnológico que deberán adaptar las instituciones financieras y los negocios; se trata de dos algoritmos, mejor conocidos, como fórmulas matemáticas que harán la reconversión en un computador.

4.4- Analizar los factores de éxito para una Reconversión Monetaria.

- ✚ **Dirección Altamente Comprometida:** uno de los factores de éxito de una política monetaria es contar con una directiva altamente comprometida y capacitada para adelantar políticas el Banco Central de Venezuela es la institución que tiene a su cargo el diseño y la conducción de la política monetaria del país, entre sus funciones están:

- Formular y ejecutar la política monetaria.
- Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
- Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
- Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.



- Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.
- Estimar el Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República.
- Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.
- Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
- Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
- Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.
- Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.
- Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.
- Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.
- Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley.



✚ **Equipo Dedicado:** involucra a todos los entes gubernamentales responsables de hacer un seguimiento y velar por el correcto funcionamiento de la Reversión Monetaria y vigilar el cumplimiento del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria.

✚ **Dominio de los Costos y de los Plazos:**

El proyecto de Reversión Monetaria contempla tres fases:

- **Fase 1:** Octubre 2007, en la que deben comenzar a mostrarse los montos en Bs. y BsF
- **Fase 2:** Enero 2008, en la que las transacciones deben cerrarse en BsF. A pesar de mantener la referencia a Bs.
- **Fase 3:** En Junio 2008, desapareciendo la referencia a Bs. Fecha que fue extendida por el Banco Central de Venezuela hasta el 31-12-08 por considerar que todavía seguían circulando billetes y monedas del cono monetario anterior.

✚ **Integración con los Proyectos Existentes:** el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria debe estar acorde con las demás leyes que en materia económica están vigentes en el país, además tiene que estar apegada a la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, y al ordenamiento jurídico venezolano, de lo contrario puede ser anulada por inconstitucionalidad.



4.5- Errores más comunes en una Reconversión Monetaria

✚ **Subestimación de Impacto:** la Reconversión Monetaria es más que una simple eliminación de tres ceros:

La Reconversión Monetaria busca:

- Facilitar la comprensión de cantidades muy grandes de dinero.
- Simplifica los cálculos aritméticos de importantes denominados en moneda nacional.
- Facilita las transacciones en dinero.
- Lograr un empleo más eficiente de los sistemas de cómputo y registro contable.
- Reforzara la confianza en el signo monetario.

✚ **Poca inversión para cubrir todos los aspectos del cambio:** la reconversión costará al BCV Bs. 440.618.000 (de los anteriores) equivalentes al 41,8% de los gastos en personal presupuestados para el Ministerio de Salud en 2007. La divulgación de los Lineamientos para la adecuación tecnológica y del Proyecto de normas que rigen la reexpresión monetaria y el redondeo, únicos documentos sobre los cuales el Banco Central de Venezuela ha hecho consulta pública, dan una idea de las responsabilidades que deberán asumir empresas financieras y no financieras durante la transición. A pesar de que se establezca la ilegalidad del cobro de gastos, comisiones, honorarios, precios o conceptos análogos, no puede sostenerse que la



reconversión y sus operaciones serán gratuitas para consumidores y usuarios. El tiempo que deba utilizarse en la sustitución de monedas y en el aprendizaje de su uso, y el riesgo asociado a posibles pérdidas patrimoniales acompañarán a la medida, introduciendo costos transaccionales durante la transición. La reconversión será costosa para todos.

- ✚ **Poco control y no importa la calidad:** es importante el tipo de control y calidad de la misma, es decir, debe existir control en la información que llega a las personas naturales y jurídicas.
- ✚ **Sin metodología preestablecida para enfrentar los cambios:** es la falta de un sistema para afrontar los cambios necesarios para sustituir el anterior cono monetario por el nuevo.
- ✚ **Planes Operativos:** de no llevarse a cabo los planes operativos adecuadamente la información no llegaría a las personas naturales y jurídicas por lo tanto, se crearía un clima de incertidumbre y desconcierto en la población la reconversión monetaria debería generar confianza en la moneda y no lo contrario.
- ✚ **El sistema y la aplicación:** aquellos que se nieguen a efectuar la conversión prevista en el artículo 1° del Decreto-Ley o incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el mismo serán sancionados con una multa que oscila entre 10 unidades tributarias (U.T.) y 10.000 U.T. Esta multa será impuesta y liquidada por el Indecu, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario o, en su defecto, por la Sudeban si el sujeto infractor fuere una institución financiera.



CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1- La pérdida de autonomía del Banco Central de Venezuela, le agrega incertidumbre a la reforma, un factor que se convierte en una debilidad al naciente bolívar fuerte, el Banco central de Venezuela es una institución que crea confianza y, con sus actuaciones, genera credibilidad. Si no tiene independencia para tomar decisiones, para actuar e informar objetivamente, naturalmente se quebranta la credibilidad en la institución y eso afecta a la moneda, se afecta el funcionamiento del sistema monetario y financiero, porque el emisor es punto de referencia clave en el mundo y en Venezuela.

5.2- La Reversión Monetaria por sí sola no logrará reducir la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, es por eso, necesario el apoyo de todos los sectores y agentes económicos para el lograr los objetivos de mayor crecimiento, desarrollo, estabilidad de precios y fortalecimiento de la moneda planteada con la Reversión Monetaria.

5.3- Se debe tener en cuenta los procesos de Reversión Monetaria que se han aplicado en otros países de la región para aprender de sus errores y no cometer los mismos errores durante la aplicación de esta política económica en Venezuela.



BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ✚ Acevedo, R. y Rivas, J. (1991). Técnicas de Documentación e investigación II. Caracas. Editado por la Universidad Nacional Abierta.

- ✚ Areas, F. (2004). El proyecto de investigación. Caracas. Editorial Episteme.

- ✚ Banco Central de Venezuela. (2007). {Pagina Web en línea}. Consultado el 28 de Mayo 2008 en: www.reconversionbcv.org.ve

- ✚ Bellorín, L. y Rivas, J. (1992). Técnicas de Documentación e investigación I. Caracas. Editado por la Universidad Nacional Abierta.

- ✚ Ramones, C. (2007). Pagina Web en línea}. [//www. minci. gob.ve /entrevistas/3/15158/el_bolar_seortalece.html](http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/15158/el_bolar_seortalece.html). Consultado el 28 de Mayo 2008

- ✚ Reconversión Monetaria. {Pagina Web en línea}. Consultado el 29 de Mayo 2008 en: http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Venezuela

- ✚ Sabino, C. (2007). El Proceso de Investigación. Caracas. Editorial Panapo.



ANEXO 1

DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE RECONVERSIÓN MONETARIA

En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1° de la Ley que autoriza al Presidente de la República para dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en las materias que se delegan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.617, de fecha 1° de febrero de 2007, en Consejo de Ministros, Dicta el siguiente,

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. A partir del 1° de enero de 2008, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un mil bolívares actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo “Bs.”, siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000, y llevado al céntimo más cercano. El redondeo de toda fracción resultante de la reexpresión a que se contrae el presente artículo que sea inferior a cero coma cinco (0,5) céntimos será igual al céntimo inferior; mientras que el de toda fracción resultante de la citada reexpresión que sea igual o superior a cero coma cinco (0,5) céntimos será igual al céntimo superior.



Artículo 2. Con ocasión de la reconversión monetaria a la que se refiere el artículo anterior, las obligaciones en moneda nacional deberán contraerse en el bolívar reexpresado, en sus múltiplos y, en su caso, submúltiplos. Asimismo, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de este Decreto-Ley, a partir del 1° de enero de 2008, las obligaciones de pago en moneda nacional se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de los signos monetarios que representen al bolívar reexpresado.

Artículo 3. A partir del 1° de enero de 2008, los precios, salarios y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y demás sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables o en títulos de crédito y en general, cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional, deberán expresarse conforme al bolívar reexpresado.

Artículo 4. La reconversión monetaria prevista en el artículo 1° del presente Decreto-Ley, está regida por los principios de igualdad de valor, equivalencia nominal, fungibilidad y gratuidad, en los términos siguientes:

a) Igualdad de valor: La reconversión monetaria es neutra en el sentido de que no produce alteración del valor de los bienes, servicios, créditos y deudas, cualquiera que sea su naturaleza.

b) Equivalencia nominal: Todo importe expresado antes del 1° de enero de 2008 será equivalente al importe monetario expresado en bolívares luego de aplicar la conversión prevista en el artículo 1°.

c) Fungibilidad: Las expresiones contenidas en cualquier medio o instrumento tendrán la misma validez y eficacia cuando se hayan convertido con arreglo a la equivalencia prevista en el artículo 1° del presente Decreto-Ley.



d) Gratuidad: La conversión del bolívar, así como la realización de las operaciones previstas en este Decreto-Ley o de cualesquiera otras que fueren necesarias para su aplicación, será gratuita para los Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria consumidores y usuarios, sin que pueda suponer el cobro de gastos, comisiones, honorarios, precios o conceptos análogos. Se considerará nulo de pleno derecho cualquier cláusula, pacto o convenio que contravenga lo dispuesto en este literal.

Artículo 5. El Banco Central de Venezuela queda facultado para regular mediante Resoluciones, todo lo relacionado con la ejecución de la reconversión monetaria objeto del presente Decreto-Ley, así como para efectuar todas las actividades conducentes a la debida sustitución de las especies monetarias hasta la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas. A estos efectos, los demás integrantes de los Poderes Públicos deberán, en el ejercicio de sus competencias, brindar el apoyo y la colaboración necesarios y facilitarán los medios que coadyuven al cumplimiento del citado objeto, a fin de preparar y asegurar la adecuada y oportuna operación del sistema monetario reexpresado con la debida salvaguarda de los intereses del público.

Artículo 6. El Banco Central de Venezuela, en coordinación con el Ejecutivo Nacional, tendrá la responsabilidad de definir la campaña de comunicación de la reconversión monetaria establecida en el artículo 1° del presente Decreto-Ley, la cual tendrá carácter informativo y divulgativo, y se ejecutará a través de todos los medios de comunicación, incluyendo el diseño de iniciativas informativas dirigidas a las comunidades más aisladas. A tales fines, la campaña integral divulgativa y formativa de la reconversión monetaria asegurará el proceso de aprendizaje en materia de conversión y redondeo de precios, mediante el establecimiento de reglas y ejemplos prácticos que permitan ilustrar los efectos de la reconversión; sensibilizará sobre la importancia y utilidad de la medida de reconversión; advertirá los mecanismos,



lapsos y detalles operativos del proceso; enfatizará sobre las características físicas de las nuevas especies monetarias; y recomendará medidas de precaución para proteger a la población. Las entidades del sector financiero y los órganos y entes de la Administración Pública deberán dedicar en sus planes publicitarios, cualquiera sea el medio aplicable a sus operaciones o actividades con el público, un espacio a la difusión de la nueva equivalencia del bolívar prevista en el artículo 1° del presente Decreto-Ley, en concordancia con las Resoluciones que dicte el Banco Central de Venezuela sobre la materia.

Artículo 7. La Defensoría del Pueblo, el Instituto Autónomo para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, la Superintendencia de Seguros y la Comisión Nacional de Valores, velarán por el cumplimiento de este Decreto- Ley, actuando cada uno de ellos dentro de las atribuciones y materias que fueren de su específica competencia de acuerdo con la normativa que los rigen.

Artículo 8. Corresponde al Instituto Autónomo para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario, recibir y tramitar todas las denuncias y reclamaciones que se susciten en virtud del incumplimiento de alguno de los preceptos contenidos en el presente Decreto-Ley, salvo que, por su naturaleza, correspondan ser conocidas por otro órgano o ente de supervisión y fiscalización de conformidad con las leyes que los rijan. Dichas denuncias y reclamaciones deberán ser sustanciadas y resueltas conforme al procedimiento administrativo especial, previsto en las leyes respectivas.

Artículo 9. Salvo disposición especial, los que se nieguen a efectuar la conversión contenida en el artículo 1° de este Decreto-Ley, o incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Decreto-Ley, serán sancionados con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.) a diez mil unidades tributarias (10.000



U.T.). La multa a que refiere este artículo será impuesta y liquidada por el Instituto Autónomo para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario. En los casos en que el sujeto sea una institución financiera, la multa a que refiere este artículo será impuesta y liquidada por el órgano u organismo de control, vigilancia y fiscalización al que se encuentra sujeta, conforme al procedimiento correspondiente. Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco Central de Venezuela, representativos de la unidad monetaria que se reexpresa en virtud del presente Decreto-Ley, podrán circular con posterioridad al 1° de enero de 2008, quedando expresamente entendido que tales especies monetarias continuarán conservando su poder liberatorio hasta que sean desmonetizadas de acuerdo con Resolución del Banco Central de Venezuela.

Segunda: En tanto los billetes y monedas metálicas referidos en la Disposición Transitoria Primera del presente Decreto-Ley no hayan sido desmonetizados, el Banco Central de Venezuela incluirá dentro de las características y diseño de los billetes y monedas representativos del bolívar reexpresado, indicaciones que los distinguan de las especies monetarias en circulación.

Tercera: A partir del 1° de enero de 2008 y hasta que el Banco Central de Venezuela mediante Resolución disponga otra cosa, las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión “Bolívares Fuerte” o el símbolo “Bs. F”. Los cheques y demás títulos de



crédito emitidos hasta el 31 de diciembre de 2007, y presentados al cobro a partir del 1° de enero de 2008, serán pagados por los bancos y demás instituciones financieras de acuerdo con la equivalencia establecida en el artículo 1° del presente Decreto-Ley. Los cheques y demás títulos de crédito emitidos a partir del 1° de enero de 2008, se entenderán que atienden en su monto a la reconversión contenida en este Decreto-Ley.

Cuarta: Las expresiones en moneda nacional contenidas en leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, providencias, circulares, instrumentos o actos administrativos de efectos generales y/o particulares, así como en decisiones judiciales, instrumentos negociables u otros documentos que produzcan efectos legales que hayan sido dictados y/o entrado en vigor, según el caso, antes del 1° de enero de 2008, deberán ser convertidas conforme a la equivalencia prevista en el artículo 1° del presente Decreto-Ley. De igual modo, el papel sellado, los timbres fiscales, estampillas y/o sellos postales, así como cualquier otra especie valorada en bolívares actuales deberán ser utilizados hasta su agotamiento, entendiéndose su valor a partir del 1° de enero de 2008 conforme a la equivalencia establecida en el artículo 1° del presente Decreto-Ley.

Quinta: A partir del 1° de enero de 2008, y hasta tanto el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria fije el nuevo valor de la unidad tributaria, la misma será la que resulte de aplicar a la vigente la equivalencia establecida en el artículo 1° del presente Decreto-Ley.

Sexta: Los estados financieros correspondientes a ejercicios concluidos antes del 1° de enero de 2008, cuya aprobación se efectúe con posterioridad a esta fecha, deberán ser expresados en la nueva unidad monetaria.



Séptima: A partir del 1° de octubre de 2007, y hasta que el Banco Central de Venezuela mediante Resolución disponga lo contrario, todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión a que se contrae el artículo 1°, como la resultante de esta última.

Octava: El Banco Central de Venezuela deberá realizar, de manera perentoria, las acciones requeridas para satisfacer la producción y distribución de los nuevos billetes y monedas que le corresponde emitir de conformidad con lo previsto en el presente Decreto-Ley, debiendo en consecuencia seleccionar los proveedores de billetes y monedas como productos terminados, así como de los bienes y servicios para su fabricación, y contratar los servicios relacionados con la sustitución de las especies monetarias existentes y la puesta en circulación de las nuevas especies monetarias, a través del procedimiento establecido en el Capítulo II del Título IV del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.556 Extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2001.

Novena: Corresponde a las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, gestionar lo conducente para que el 1° de enero de 2008, los sistemas de cómputo y cualquier otro mecanismo empleado por éstos Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria para el procesamiento de los negocios y/u operaciones que realicen y que impliquen la referencia a la moneda nacional, estén adaptados a los fines de expresarla conforme a la reconversión prevista en el artículo 1° del presente Decreto-Ley. A tales efectos, el Banco Central de Venezuela queda facultado para tomar las medidas necesarias y dictar las disposiciones conducentes para facilitar las adecuaciones a que se refiere este artículo.



Décima: Los bancos y demás instituciones financieras, deberán ajustar sus sistemas y gestionar lo conducente para que el 1° de enero de 2008, estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto-Ley e informarla oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes; sin perjuicio de la normativa que dicten los organismos de supervisión y fiscalización a tal efecto.

Undécima: Quedan exentas de todo impuesto, tasa, arancel o contribución, sean éstos nacionales, estatales, municipales y/o distritales, aquellas actividades u operaciones necesarias para la producción y distribución de los nuevos billetes y monedas que le corresponda emitir al Banco Central de Venezuela de conformidad con el presente Decreto-Ley, así como los bienes y servicios necesarios para su fabricación, y la contratación de los servicios relacionados con la sustitución de las especies monetarias existentes y la puesta en circulación de los billetes y monedas de los bolívares reexpresados, así como aquellas que se generen en la formulación y ejecución de la estrategia divulgativa que deberá efectuar el Banco Central de Venezuela con ocasión de la reexpresión objeto del presente Decreto-Ley. El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, prestará toda la colaboración necesaria para el trámite expedito de todas las importaciones relacionadas con el objeto del presente Decreto-Ley.

Decimosegunda: Los que se nieguen a recibir las especies monetarias a que se refiere la Disposición Transitoria Primera del presente Decreto-Ley, en concepto de liberación de obligaciones dinerarias, serán sancionados con multa equivalente al cuádruple de la cantidad cuya aceptación se haya rehusado. La multa que refiere este artículo será impuesta y liquidada por el Banco Central de Venezuela.



CAPÍTULO III

DISPOSICIÓN FINAL

Única: El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Dado en Caracas, a los seis días del mes de marzo de dos mil siete. Años 196° de la Independencia y 148° de la Federación. Ejecútese,

(L.S.) HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado

El Vicepresidente Ejecutivo

(L.S.) JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia

(L.S.) HUGO CABEZAS BRACAMONTE

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

(L.S.) PEDRO CARREÑO ESCOBAR

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para las Finanzas

(L.S.) RODRIGO CABEZA MORALES

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Defensa

(L.S.) RAÚL ISAÍAS BADUEL

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para el Turismo

(L.S.) OLGA CECILIA AZUAJE



Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación Superior

(L.S.) LUIS ACUÑA CEDEÑO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación

(L.S.) ADÁN CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Salud

(L.S.) ERICK RODRÍGUEZ MIÉREZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

(L.S.) JOSÉ RIVERO GONZÁLEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Infraestructura

(L.S.) JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo

(L.S.) RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para el Ambiente

(L.S.) Yuvirí Ortega Lovera

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo

(L.S.) JORGE GIORDANI

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información

(L.S.) WILLIAN RAFAEL LARA

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Alimentación



(L.S.) RAFAEL JOSÉ OROPEZA

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat

(L.S.) RAMÓN ALONSO CARRIZÁLEZ RENGIFO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social

(L.S.) DAVID VELÁSQUEZ CARABALLO

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la
Informática

(L.S.) JESSE CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

(L.S.) NICIA MALDONADO MALDONADO

Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 38.638, de fecha 6 de marzo de 2007.

Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria

ANEXO 2

Banco Central de Venezuela Resolución N° 07-06-02

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, así como el numeral 4 del artículo 7, y el numeral 26 del artículo 21 de la Ley del Banco Central de Venezuela, Resuelve: Dictar las siguientes, normas que rigen la Reexpresión Monetaria y El Redondeo



Artículo 1°.- La regla de redondeo establecida en el artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, se aplicará con el objeto de que el precio o valor individual de los bienes y servicios, así como otros importes monetarios reexpresados, se lleven a dos decimales; salvo lo previsto en el artículo siguiente.

Artículo 2°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, la reexpresión prevista en el artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, del precio de los bienes y servicios e importes monetarios que a continuación se indican, se efectuará dividiendo dicho precio o valor unitario entre mil (1.000), y los decimales que arroje la operación deberán ser reflejados conforme a las previsiones contenidas en el Parágrafo Único de este artículo:

- a) Combustibles de uso automotor.
- b) Gas Licuado del Petróleo (GLP), que se comercializa a granel.
- c) Servicios de agua, electricidad, gas metano, telefonía e internet.
- d) Acciones que se coticen en el mercado bursátil.
- e) Los tipos de cambio.
- f) La Unidad Tributaria.

Parágrafo Único.- En los supuestos contemplados en los literales a), b), c) y d) del presente artículo, el número de decimales a ser reflejados será de al menos tres (3); ello sin perjuicio de que pueda emplearse un número mayor de decimales, en atención a las normas, prácticas y convenciones existentes en la materia. En el supuesto previsto en el literal e) de este artículo, el número de decimales que será utilizado será el que corresponda a cada divisa conforme a la determinación efectuada por el Banco Central de Venezuela, publicada en su página Web. En el supuesto



contemplado en el literal f) del presente artículo, deberán ser empleados los tres (3) decimales que arroje la respectiva operación.

Artículo 3°.- A partir del 1° de octubre de 2007, y hasta que el Banco Central de Venezuela disponga lo contrario, la obligación contemplada en la Disposición Transitoria Séptima del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria se entenderá cumplida mediante la muestra, oferta, exhibición o exposición a la vista del público, tanto en bolívares actuales como en bolívares fuertes, de los precios de los bienes y servicios que se haga a través de habladores, tarifarios, material publicitario o informativo y otros instrumentos o mecanismos que cumplan la misma función que los indicados, independientemente del medio empleado para su difusión, distinguiendo tales precios con las expresiones “Bolívares” y “Bolívares Fuertes” o los símbolos “Bs.” y “Bs. F.”

Artículo 4°.- En caso de que para el 1° de enero de 2008, todavía se encuentren bienes a la venta que tengan marcado el precio exclusivamente en bolívares actuales en el cuerpo del producto, dicho precio se entenderá reexpresado en bolívares fuertes conforme a la equivalencia establecida en el artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria.

Artículo 5°.- A partir del 1° de enero de 2008, para el pago o contabilización de las operaciones que tengan por objeto los bienes, servicios e importes monetarios previstos en el artículo 2° de la presente Resolución, el redondeo a dos decimales se efectuará sobre el resultado de multiplicar la cantidad del bien, servicio o importe monetario por el precio o valor unitario indicado en dicho artículo.

Artículo 6°.- La preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes a ejercicios concluidos antes del 1° de enero de 2008, cuya aprobación se efectúe con posterioridad a dicha fecha, deberá realizarse en bolívares



actuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. A los efectos de comparación con ejercicios posteriores, los saldos contables de dichos estados financieros se convertirán conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria; con lo cual, la obligación contemplada en la Disposición Transitoria Sexta del mencionado Decreto-Ley, se entenderá cumplida conforme a lo previsto en el presente artículo.

Artículo 7°.- Las dudas que se susciten de la interpretación y aplicación de esta Resolución, serán resueltas por el Directorio del Banco Central de Venezuela.

Artículo 8°.- La presente Resolución entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 21 de junio de 2007.

En mi carácter de Secretario del Directorio, certifico la autenticidad de la presente Resolución. Comuníquese y publíquese.

José Ferrer Nava Primer Vicepresidente Gerente Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.711 de fecha 22 de junio de 2007



ANEXO 2.1

Normas que rigen aspectos relativos a los Salarios y Demás prestaciones de carácter social en el marco de la Reconversión Monetaria resolución N° 07-11-01

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21, numeral 26, de la Ley del Banco Central de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto en el artículo 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 07-06-02 del 21 de junio de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 todo importe en moneda nacional deberá indicarse en la nueva escala monetaria, lo cual se efectuaría dividiendo los importes respectivos entre mil (1.000), y expresándolo con dos decimales.

CONSIDERANDO

Que a partir del 1° de enero de 2008, los salarios y demás prestaciones de carácter social deben expresarse en la nueva escala monetaria, según lo pautado en el artículo 3° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria.



CONSIDERANDO

Que con fundamento en el principio de intangibilidad y progresividad de los derechos laborales consagrado en el numeral 1) del artículo 89 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los salarios y demás prestaciones de carácter social de todos los trabajadores y trabajadoras no pueden ser desmejorados; así como tampoco pueden desmejorarse las pensiones y jubilaciones en vista de la protección constitucional de que gozan estos conceptos. Resuelve: Dictar las siguientes,

Normas que rigen aspectos relativos a los salarios y demás prestaciones de carácter social en el marco de la reconversión monetaria.

Artículo 1. Los sueldos y salarios básicos, así como las pensiones y jubilaciones y demás prestaciones con ocasión del trabajo a favor de los trabajadores y trabajadoras al 31 de diciembre de 2007, deberán ajustarse a partir del 1° de enero de 2008 en los términos previstos en el artículo 2 de la presente Resolución, en el caso de que tales conceptos, por la división entre mil (1.000) prevista en el artículo 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, resulten en una parte decimal cuya milésima sea diferente de cero.

Artículo 2. El ajuste a que se contrae el artículo anterior se efectuará por una sola vez, a los efectos de eliminar la milésima y llevar la centésima al céntimo superior.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Caracas, 20 de noviembre de 2007 Comuníquese y publíquese.

JOSÉ FERRER NAVA



ANEXO 2.2

Normas que rigen aspectos Comunicacionales de la Reconversión

Monetaria Resolución N° 07-08-01

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 5 y 6 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, Resuelve: dictar las siguientes,

Artículo 1. Los órganos y entes de la Administración Pública, así como los bancos y demás instituciones financieras públicos y privados, deberán, en el marco de las actividades vinculadas con la campaña divulgativa y formativa de la reconversión monetaria:

1) Elaborar folletería y material que contribuya a promocionar la reconversión monetaria (material POP) sobre la base de los contenidos suministrados por el Banco Central de Venezuela y/o hechos por cuenta propia.

2) Habilitar exhibidores en cada sede institucional, agencia o sucursal, según corresponda, de material sobre la reconversión monetaria elaborado por cada uno de ellos y/o que les haya sido entregado por el Banco Central de Venezuela a tales fines.

3) Crear un vínculo en la página web de cada una de las instituciones, que permita acceder a la página web especial de reconversión monetaria.

4) Instalar banners promocionales sobre la reconversión monetaria en las páginas web de cada uno de ellos, sobre la base de los contenidos suministrados por el Banco Central de Venezuela. Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria



5) Colocar en posición privilegiada, en cada sede institucional, agencia bancaria o sucursal, afiches, pendones y/o pancartas sobre la reconversión monetaria, elaborados por cada uno de ellos sobre la base de los contenidos suministrados o entregados por el Banco Central de Venezuela.

6) Incluir, a través del generador de caracteres en la publicidad audiovisual, mensajes vinculados con la reconversión monetaria, cuyo texto será definido y entregado por el Banco Central de Venezuela.

7) Disponer en su pauta publicitaria impresa, de un espacio a manera de cintillo, en el cual se coloque un mensaje divulgativo relacionado con la reconversión monetaria, cuyo contenido será suministrado por el Banco Central de Venezuela.

Artículo 2. Las empresas públicas prestadoras de servicios, así como los bancos y demás instituciones financieras públicos y privados, deberán, en el ámbito de las actividades vinculadas con la campaña divulgativa y formativa de la reconversión monetaria, y adicionalmente a las obligaciones contenidas en el artículo 1° de la presente Resolución:

1) Incluir como encartes en la correspondencia dirigida a sus clientes, la folletería que haya sido elaborada por éstos sobre la reconversión monetaria o entregada por el Banco Central de Venezuela a tales fines.

2) Incorporar en el texto de los estados de cuenta, los mensajes suministrados por el Banco Central de Venezuela a tales efectos.

Artículo 3. Sin perjuicio de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Banco Central de Venezuela, los órganos y entes de la Administración Pública, cuyas competencias o ámbito de actuación estén



directamente relacionadas con materias económica, financiera, social, educativa y/o tecnológica, deberán, adicionalmente a las obligaciones contenidas en el artículo 1° de la presente Resolución, diseñar estrategias comunicacionales enfocadas a informar y orientar en torno a los aspectos de la reconversión monetaria.

Artículo 4. A los fines establecidos en la presente Resolución, el Banco Central de Venezuela suministrará a los órganos y entes de la Administración Pública, así como a los bancos y demás instituciones financieras públicos y privados, todos los contenidos y elementos gráficos a través de la página web especial de reconversión monetaria www.reconversionbcv.org.ve.

Artículo 5. Las dudas que se susciten de la interpretación y aplicación de esta Resolución, serán resueltas por el Directorio del Banco Central de Venezuela.

Artículo 6. La presente Resolución entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 28 de agosto de 2007.

En mi carácter de Secretario del Directorio, certifico la autenticidad de la presente Resolución. Comuníquese y publíquese.

JOSÉ FERRER NAVA

Primer Vicepresidente Gerente Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.756 de fecha 28 de agosto de 2007. Aspectos fundamentales de la reconversión monetaria.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	Principios que sirvieron de base para la aplicación de la Reversión Monetaria en Venezuela en el periodo comprendido entre: 01-10-07 al 30-06-08
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Maita, Reny	CVLAC: 15.154.469 E MAIL: RMR_818@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

Reversión

Moneda

Inflación

Principios

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
	ADMINISTRACIÓN

RESUMEN (ABSTRACT):

“El objetivo primordial de la Reversión Monetaria es recuperar la confianza en nuestro signo monetario, que es el bolívar, y por otra parte la idea es hacer las transacciones económicas mucho más sencillas. Actualmente se esta trabajando con cifras demasiado altas, hablamos de billones de bolívares y cada vez va a ser más difícil expresar montos. Se quiere aplicar una medida tal y como lo han hecho algunos países latinoamericanos para alcanzar denominaciones mucho más sencilla, siendo su cono monetario más básico”. Ramones, Carlos. (2007). Viceministro de Regulación y Control del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
Ramos, María Alejandra	CVLAC:	11.415.197			
	E_MAIL	mar_udo@hotmail.com			
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2008 AÑO	07 MES	04 DÍA
-------------	-----------	-----------

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS: Reconversión Monetaria. doc	Application/ms Word

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I
J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: RECONVERSION MONETARIA EN VENEZUELA (OPCIONAL)

TEMPORAL: SEIS (6) MESES (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

PREGRADO

ÁREA DE ESTUDIO:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE-NUCLEO DE ANZOATEGUI

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajos de Grados:
“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados con otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

RENY MAITA
AUTOR

PROF. MARÍA A. RAMOS
TUTOR

PROF. MARÍA A. RAMOS
JURADO

PROF. YOSSELINA RONDÓN
POR LA SUBCOMISION DE TESIS